

IMAGEN PROFESIONAL

AÑO 20 | AGOSTO 2009



FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS
PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

70



■ LA PROFESIÓN
Y EL BALANCE
SOCIAL

■ REPORTAJE A LOS DRES.
GUILLERMO H. FERNÁNDEZ
Y MARCELO DOMÍNGUEZ

■ REPORTAJE AL
SUBSECRETARIO
DE LA SEPYME

■ LA IMPORTANCIA
DE LA CARTA
DE CONTRATACIÓN

NUEVA SECCIÓN: REGIONALES | AQUELLO QUE NOS HACE ÚNICOS | EN ESTA EDICIÓN: NOA



Nuevas publicaciones de la FACPCE

EN VENTA - DISPONIBLE EN LOS CPCE

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

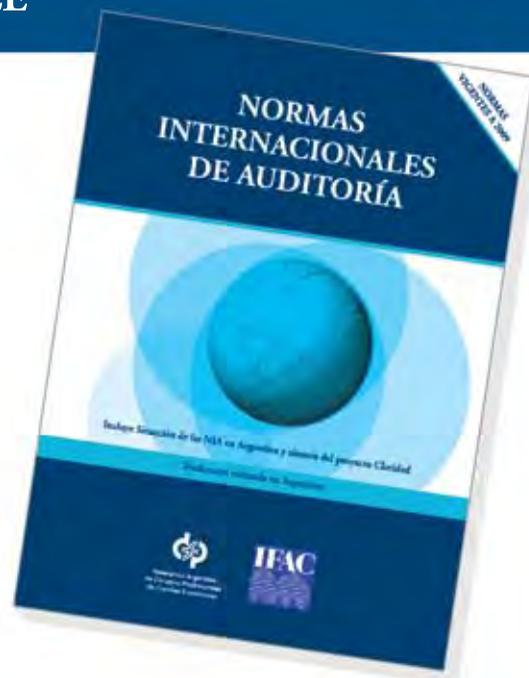
Normas Vigentes a 2009

Incluye Situación de las NIA en Argentina y síntesis del proyecto Claridad

Traducción realizada en Argentina

Edición de 900 páginas

Versión oficial

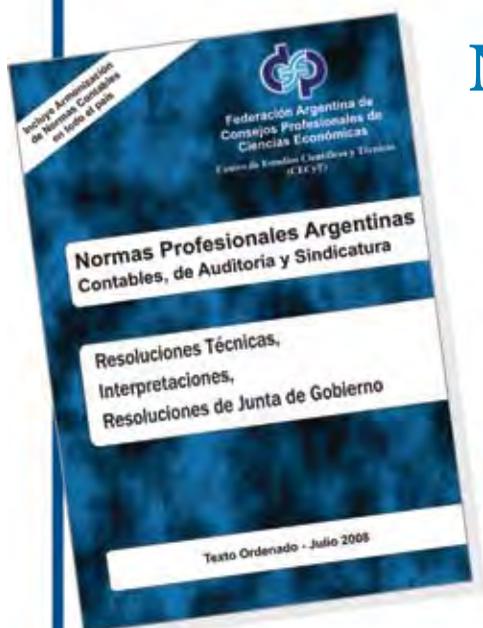


NORMAS PROFESIONALES ARGENTINAS

Resoluciones Técnicas, Interpretaciones,
Resoluciones de Junta de Gobierno

Nueva versión - Texto Ordenado - Julio 2008

Incluye las últimas normas aprobadas
y una separata con las Resoluciones
Técnicas N° 26 y 27



Es necesario revalorizar el diálogo entre el gobierno nacional y los distintos sectores de la sociedad

El resultado de los últimos comicios realizados en nuestro país puede llegar a producir cambios importantes. No solamente se verán reflejados en la nueva composición de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, sino también en los caminos o las formas de fijar determinadas políticas en lo que le resta de mandato al gobierno nacional. El resultado de las elecciones tiene múltiples lecturas que van a depender del sector que lo analice, pero no es mi intención hacerlo en esta editorial.

Existen temas que me parece importante analizar luego del proceso electoral y que tienen importancia hacia adelante. Uno de ellos es la forma y las acciones que el gobierno nacional debería llevar a cabo para fijar las distintas políticas que aplicará en el futuro, otro es el rol que cumplen o deben cumplir las distintas instituciones intermedias en nuestro país. Con relación al primer punto, es mi criterio que de aquí en adelante la política nacional debe fortalecerse sobre la base del diálogo con los distintos sectores de la comunidad y el parlamento. La sociedad, en distintos momentos, se manifestó a favor de la búsqueda de consensos a través de este ansiado diálogo, como así también se expresó a favor de la moderación.

El gobierno nacional es quien debe convocar a todos los sectores involucrados en los temas importantes y prioritarios para el país, tanto económicos como sociales, siendo este accionar fundamental en los momentos de crisis que el país está atravesando. Insisto, es necesario revalorizar el diálogo entre el gobierno nacional y los distintos sectores de la sociedad. La discusión para lograr el consenso debe ser seria y responsable. De producirse ésta, seguramente será factible fijar políticas a mediano y largo plazo que tengan un apoyo mayoritario. Estas políticas deberán estar ligadas a una mayor seguridad jurídica y para ello se necesita más que nunca el trabajo de nuestros legisladores. Todo esto influirá seguramente en la sociedad, de manera tal que se pueda recobrar la confianza y la credibilidad. En este ámbito debe darse al Consejo Económico y Social —en el que deben estar representados todos los sectores— el protagonismo que merece.



Dr. Jorge A. Paganetti - Presidente de la FACPE

Otro tema de análisis son los distintos aportes técnicos que pueden hacer las instituciones intermedias de nuestro país. Desde hace tiempo, desde esta Federación que presido, venimos expresando que las organizaciones de profesionales no solamente deben cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas. Toda organización está inserta en una comunidad y es importante que realice aportes técnicos para un mejor funcionamiento de otras instituciones y de los distintos poderes del Estado. En este momento de crisis que atraviesa el país, estos aportes tienen mayor importancia toda vez que los mismos ayudan al análisis y a la discusión de los distintos temas en la sociedad. Aportes que nuestra profesión ha venido realizando, aunque no siempre han sido considerados. Sin embargo, estoy convencido que serían de mucha utilidad en el debate para lograr los consensos requeridos.

Tengo la esperanza de que se puedan producir los cambios que el país necesita, todo va a depender del compromiso y del aporte que cada uno de los involucrados realice.

2 de Julio de 2009

Sumario



FOTO DE TAPA

Luis Maria Lauge
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

4º Premio - Concurso
"Retratos de mi Tierra"

INSTITUCIONALES

- 03 Editorial
- 06 Se realizó la Junta de Gobierno de la FACPCE
Noticias de los CPCE
- 08 La crisis dirigencial y los cambios generacionales
- 10 Reportaje a Lic. Horacio Roura. Subsecretario de
la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo
Regional de la Nación

REGIONALES

- 12 Aquello que nos hace únicos. En esta edición: NOA

REPORTAJE

- 20 Reportaje a los Dres. Guillermo H. Fernández
y Marcelo Domínguez de la Comisión de
Estudios de Asuntos Tributarios de la FACPCE

TÉCNICO

- 26 El Balance Social: tiempo de capacitación
y acciones por parte de la profesión
- 30 La importancia de la propuesta de servicios
o la carta de contratación
- 34 La crisis mundial nos invita a la reformulación
de normas de auditoría
- 36 Noticiero Tributario

INTERNACIONALES

- 38 Crisis financiera: Opinión de los organismos
emisores de normas
- 41 Certificado Internacional en NIIF en español
y portugués

SERVICIOS SOCIALES

- 42 Actividades de la Secretaría de Servicios Sociales

CONSULTOR

- 43 Área Actuación Judicial y Resolución de Conflictos
Área Contabilidad de Gestión

OPINA EL LECTOR

- 44 Retención en pagos a monotributistas

EVENTOS

- 46 Retratos de mi Tierra I
- 48 PyME: difusión de herramientas para la realización
de nuevos proyectos
Congreso Internacional sobre NIIF
- 50 2º Jornadas Regionales NEA de Profesionales en
Ciencias Económicas del Sector Público
IX Congreso Internacional de Administración y
XVI Congreso de Administración del Mercosur
7º Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales,
Laborales y Agropecuarias
XVI Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales
en Ciencias Económicas

CONSEJOS ADHERIDOS

Buenos Aires, Catamarca, Chaco,
Chubut, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Córdoba,
Corrientes, Entre Ríos, Formosa,
Jujuy, La Pampa, La Rioja,
Mendoza, Misiones, Neuquén,
Río Negro, Salta, San Juan,
San Luis, Santa Cruz, Santa Fe,
Santiago del Estero,
Tierra del Fuego y Tucumán.

MESA DIRECTIVA

Presidente

Dr. Jorge Alberto Paganetti

Vicepresidente 1º

Dr. Daniel Alfonso Gruffat

Secretario

Dr. Guillermo Héctor
Fernández

Prosecretario

Dr. Juan José Villalba

Vicepresidente 2º

Dr. Juan Carlos Vieta

Tesorero

Dr. Pablo Ricardo Barey

Protesorero

Dr. Oscar Adolfo Pérez

COMISIÓN FISCALIZADORA

Primer Miembro Titular

Dr. Miguel Fabián Ejarque

Segundo Miembro Titular

Dr. Francisco Mario Negrete

Tercer Miembro Titular

Dr. Francisco Enrique Miranda

Primer Miembro Suplente

Dr. Ramon Vicente Nicastro

Segundo Miembro Suplente

Dr. Jorge Walter Sonza



IMAGEN PROFESIONAL es una publicación trimestral de la Federación Argentina de
Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Av. Córdoba 1367 6º piso (1055)
Teléfonos: (011) 4813-1758/2613, 4815-7441 - Fax: 4813-8911 - Cursos: 4813-1241
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina - facpce@facpce.org.ar / www.facpce.org.ar

Prohibida la reproducción parcial o total sin mención de la fuente.
Las notas firmadas no representan necesariamente la opinión de FACPCE.

Tirada de esta edición: 120.000 ejemplares.

COMITÉ EDITOR

Dr. Jorge Paganetti
Dr. Juan Carlos Vieta
Dr. Jorge José Gil
Dra. Teresa Gómez
Dra. Ana María Daqua

Los trabajos publicados en esta revista
han sido aprobados por el Comité Editor.

Conocemos tus necesidades.

Por eso te brindamos **un servicio que te asegura tranquilidad y confianza**, a toda hora y donde estés.

- **Más de 50 Sucursales** distribuidas en todo el territorio nacional.
- **Acceso directo a todas las prestaciones médicas** en las mejores instituciones y prestadores de todo el país.
- **Asesoramiento integral** y toda la orientación necesaria para acceder a los servicios de tu Plan de Salud.
0800 333 2700. Todos los días, las 24 horas.
- **Sistema de Comunicación Centralizado** que te permitirá comunicarte con el **servicio de urgencias y emergencias** más cercano del lugar en que te encuentres.
0800 333 0075. Todos los días, las 24 horas.
- **Asistencia en Viajes** en países limítrofes y el resto del mundo, según el Plan de Salud elegido.
- **Programa Viví Medifé** con más de 800 beneficios, descuentos, propuestas en gastronomía, turismo, deportes, tiempo libre y actividades culturales.

Más información llamando al **0800 333 2700** o ingresando a www.medife.com.ar



Medifé
COBERTURA MÉDICA NACIONAL



Se realizó la Junta de Gobierno de la FACPCE

El viernes 12 de junio se realizó la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación en el salón Dorado del Gran Hotel Guaraní de la Ciudad de Corrientes. Durante la extensa jornada los miembros de la Mesa Directiva presentaron sus informes. Asimismo, se informó sobre el Sistema Federal de Actualización Profesional y sobre los convenios realizados entre nuestra Federación y distintas universidades con el objeto de establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca.

La Secretaría de Servicios Sociales, la Secretaría Técnica, el Área de Relaciones Internacionales, así como las diferentes Comisiones Asesoras Técnicas y Especiales que integran la Federación presentaron el estado actual de su trabajo.

El Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) presentó un informe sobre las actividades que desarrolla. Entre las aprobaciones realizadas se destacan:

→ Renovación del Periodo de Consulta del Proyecto de Resolución Técnica N° 14 (Normas Profesionales sobre compromisos de seguridad distintos de auditoría o revisión de estados financieros históricos y servicios relacionados).



Junta de Gobierno, reunida en Corrientes.

→ Aprobación de la Resolución Técnica N° 27 "Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24". (Por la aprobación anterior de la Resolución Técnica N° 26 – Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para empresas que cotizan sus títulos públicamente).

→ Reforma del Reglamento del CECyT con el objeto de incorporar las circulares de adopción de las Normas Contables de Información Financiera (NIIF).

La próxima reunión de Junta de Gobierno está prevista para el día 18 de septiembre y la organización del evento está a cargo del Consejo Profesional de Tucumán. •

Noticias de los CPCE

Distintos Consejos Profesionales han renovado recientemente sus autoridades.



Junta Directiva

Presidente: Dr. Oscar Villa

Vicepresidente: Dra. Zoraya Ingaramo

Consejeros Titulares: Dr. Aldo Tamame
Dra. Silvia Naval
Dr. Martín Fernández
Dr. Juan Carlos García
Dr. Marcos Moronta
Dr. Daniel Martín



CGCE DE ROSARIO

Comisión Directiva

Presidente: Dra. Ana María Fiol

Vicepresidente 1°: Dr. Julio C. Guevara

Vicepresidente 2°: Dr. Emilio Sánchez García

Secretario General: Dr. Víctor A. Lioni

Prosecretaria General: Dra. Susana N. Kantor

Tesorero: Dr. Santiago Viceconti

Protesorero: Dr. Orlando Spizzo



CPCE SALTA

Consejo Directivo

Presidente: Dr. Oscar Arturo Briones

Vicepresidente 1°: Dr. Sergio F. Gil Lavaque

Vicepresidente 2°: Dra. Liliana A. Di Pietro

Secretaria: Dra. Julia P. De Bock

Prosecretario: Dr. Roberto A. Dib Ashur

Tesorero: Dr. Marcelo A. Aguilera

Protesorero: Dr. Marcelo J. Pérez Alfaro



CPCE SANTIAGO DEL ESTERO

Comisión Directiva

Presidente: Dr. Mario E. Salomon

Vicepresidente: Dra. María José Taboada

Secretario: Dr. Miguel Ángel Uequin

Prosecretaria: Dra. Victoria Rosa Yocca

Tesorero: Dr. Leonardo A. Wagner Ibarra

Protesorero: Dr. Alfredo Osvaldo Juri



CGCE TUCUMÁN

Mesa Directiva

Presidente: Dra. Patricia Mercedes Manso

Vicepresidente: Dr. Abelardo García

Secretario: Dr. Mario Héctor Belmonte

Prosecretario: Dr. Miguel Ángel Carletti

Tesorero: Dr. Miguel A. Marranzino

Protesorera: Dra. María T. Apud de Giuliano

Colección Milenio Online



Acceda a través de Internet al servicio de información más completo, confiable y actualizado del mercado

Consulte toda la información que necesita de

- ▾ Práctica
- ▾ Doctrina
- ▾ Jurisprudencia
- ▾ Legislación

Áreas temáticas

- ▾ Impuestos
- ▾ Laboral y previsional
- ▾ Sociedades y concursos
- ▾ Contabilidad y administración

Esta colección incluye:



Consultas de **Orientación Profesional**



Envío diario de e-mail con **novedades** de legislación, jurisprudencia y Boletín Oficial.



Envío mensual de Errepar **Consultor Tributario en papel**

Novedades Bibliográficas Errepar

Blanqueo Impositivo y Moratoria

Colección Práctica con actualización on-line



Autor: **Hernán M. D'Agostino**

Se analizan la ley y su reglamentación, así como las normas relacionadas emanadas del Banco Central de la República Argentina, el Código Civil, las leyes que reglamentan el ejercicio de la función pública, las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas pertinentes.

Páginas: 160

\$39

Blanqueo Laboral y Promoción y Protección del Empleo Registrado

Autores: **Daniel Pérez - Gustavo Segu**



Trabajo en el que se difunden las condiciones y alcances de los nuevos institutos del Blanqueo Laboral y la Protección y Promoción del Empleo, que se constituye además en refugio doctrinario de quienes necesiten conocer opiniones, decisiones y proyectos.

Páginas: 400

\$98

Compendio de Finanzas Aplicadas

Autor: **Gabriel de la Fuente**



El objetivo de este trabajo es mostrar que no habrá misterios para el público que aspire a conocer e informarse sobre las finanzas, debido a que la obra facilita la comprensión metodológica y su interpretación, situando a su alcance los conocimientos necesarios para disponer así de independencia y autonomía en temas financieros.

Páginas: 784

\$129

Impuesto de Sellos 3ª Ed.

Autor: **Vicente O. Díaz**



Obra fundamental para la comprensión global del gravamen en la que el autor define con precisión el objeto de este tributo y analiza todas y cada una de las figuras jurídicas posibles de generar el hecho imponible en las distintas jurisdicciones de nuestro país.

Páginas: 366

\$169


ERREPAR

Centro de Atención al Cliente Errepar
Paraná 725 (1017), C.A.B.A. - Tel. (011) 4370-2002
clientes@errepar.com - www.errepar.com
y red de distribuidores en todo el país

→ Por: CPN y LAE Juan José Ortiz y CPN Luciana G. Pérez Quiroga

Comisión de Jóvenes Profesionales

La crisis dirigencial y los cambios generacionales

El propósito del presente trabajo es brindar una herramienta a las autoridades de jóvenes, para descubrir y potenciar al líder, futuro dirigente, propiciando el crecimiento eficiente de la Comisión de Jóvenes. El análisis se inicia con los objetivos de las normas de funcionamiento de la Comisión de Jóvenes de la FACPCE y los tres pilares: dirigencia, liderazgo y compromiso, planteados en forma conjunta e integrada.

Los tres modelos planteados en este trabajo tienen como factor guía la edad de los integrantes de la Comisión. Cada uno de ellos pretende ser un punto de partida al momento de iniciar la gestión como autoridad de la Comisión de Jóvenes para así poder plantear las metas a lograr. El liderazgo es personal y los líderes son responsables del desarrollo y del futuro de los demás. Es un proceso de descubrimiento mutuo, afrontando lo desconocido y sin temor al camino ambiguo.

Los informes de actividades de las Comisiones Federadas demuestran la necesidad de capacitación en el aspecto dirigencial. Los Consejos Profesionales pueden preparar o no dirigentes jóvenes, o hacerlo de una forma no planificada. Los jóvenes reclaman espacios dirigenciales pero la mayoría no prevé que como tales tienen un límite dentro de la Comisión, por lo que no pueden perpetuarse en sus cargos, perjudicándola y provocando vaciamiento, integrantes poco comprometidos, debates reiterativos y falta de crecimiento. Estas consecuencias generarán problemas a mediano plazo si no se logran revertir con planes de acción y estudios formales.

Estamos viviendo etapas de transición, impulsadas por rotaciones y recambios generacionales. Muchas comisiones sufren actualmente sus consecuencias, otras lograron su bienestar temporal. Si no es implementado un plan formal para evitar estas crisis, la calidad de los futuros dirigentes será afectada seriamente. Los dirigentes deben analizar los modelos que presenta la Comisión al momento de iniciar su gestión, porque la edad de sus integrantes será un factor importante a tener en cuenta al momento de tomar decisiones. Las acciones para promover dirigentes dentro de las comisiones de jóvenes serán distintas según sea el modelo con el que se identifiquen.

MODELO I

En este modelo el líder cuenta con integrantes de edad temprana, permite concentrarse en hacer dirigentes, porque son ávidos de formación y orientación. Para preparar políticos se debe transmitir conocimientos políticos específicos, además

de saber política, hace falta conocer cómo funciona el Consejo y la FACPCE, siendo útiles los reglamentos y estatutos. No agobiarlos con la información de una sola vez: se aconseja que este proceso sea gradual. En este modelo la transmisión de conocimientos es de vital importancia para detectar a los potenciales dirigentes y permitir la participación activa de ellos. Los líderes crían a otros líderes. Los líderes no crean seguidores: crean líderes llenos de energía, autónomos, comenzado por ese joven inspirado en el escalón más bajo.

MODELO II

El líder cuenta con miembros de edades que oscilan entre los 24 y 26 años. Debe concentrarse en lograr el compromiso constante de los jóvenes para que hagan productivas sus capacidades y conseguir distintos grados de iniciativa. Los pasos para lograrlo son:

1º) Transmitirle a las personas qué es lo que tienen que hacer, teniendo en cuenta compromiso e iniciativas.

Un buen líder busca conducir la Comisión dentro de una realidad, respondiendo a las consecuencias que deba afrontar. Debe crear un programa de acción, analizar su presente, hacer una elección del futuro y diseñar procedimientos para seguirlos.

2º) Definirlos concretamente. No se debe hacer que el grupo sea un cielo o un infierno sino un grupo que alcanza con entusiasmo las metas propuestas.

3º) El compromiso real permite que todas y cada una de las personas contribuyan a que el conjunto funcione mejor.

MODELO III

En el Modelo III el líder se encuentra con una mezcla de integrantes mayores y de temprana edad. Tiene como misión rejuvenecer la Comisión, debe reaccionar creativamente, atra-

yendo a nuevos integrantes. Paralelamente debe actuar con celeridad formando internamente a los nuevos dirigentes. El beneficio de actuar con rapidez podrá traer nuevos aires e ideas a la Comisión, puesto que se facilita la mezcla de personas experimentadas con nuevos integrantes. Al estar en esta situación, el buen dirigente político sabe actuar, crea un plan para la atracción de nuevos integrantes. Buscar la continuidad es su reto. Para un líder las palabras más importantes son: "no lo sé". El líder que dice "no lo sé", dice esencialmente que el grupo afronta una nueva situación. Para hallar una respuesta que sirva dará lugar a la claridad en forma de intuición, sentimientos, historia, experiencia, atención activa y conciencia del momento que le toca afrontar.

CONCLUSIONES

Un buen líder busca conducir la Comisión dentro de una realidad, respondiendo a las consecuencias que deba afrontar. Debe crear un programa de acción, analizar su presente, hacer una elección del futuro, diseñar procedimientos para seguirlos. Al decidir la misión y el plan de acción de manera formal para su gestión, tendrá en cuenta todos los objetivos a cum-

plir. Deberá mencionar, además de los logros, las tareas pendientes de su gestión, ser asesor del nuevo dirigente, mostrar alternativas de trabajo basándose en su experiencia pero en ningún caso tomar la decisión de qué hacer. Ser la imagen de la Comisión, es decir, profesionalizar al nuevo dirigente en las cualidades que debe adquirir, potenciar las que le sean propias. Ayudar, saber ayudar a hacer lo que hay que hacer. Explicar los beneficios y satisfacciones que le ha producido ser autoridad de jóvenes. Los líderes no transforman a las personas, lo que ellos deben hacer es crear un contexto en el que se inicie un viaje de descubrimiento, generando proyectos que obliguen a expresar la curiosidad innata y despertar el talento latente. No olvidemos que la primera tarea del líder es mantener viva la esperanza. •

Agradecemos la motivación y la colaboración recibida en el desarrollo del presente trabajo, la oportunidad no sólo de investigar y desarrollar el espíritu profesional sino también de generar el compromiso de trabajar conjuntamente para el crecimiento y fortalecimiento de la Comisión de Jóvenes.



SEÑOR CONTADOR, CON CNA ART USTED SUMA BENEFICIOS PARA SUS CLIENTES.

CNA ART ha diseñado una **Unidad de Atención exclusiva para Contadores y Estudios Contables**. Ahorre tiempo, simplifique la administración de los temas inherentes a la cobertura de ART, brinde un mejor servicio a sus clientes y **sume beneficios para Usted** sin costos adicionales.

- Soporte de profesionales especializados en Riesgos del Trabajo.
- Operación On Line a través de la web de CNA ART.
- Reportes Mensuales de alícuotas, pagos con diferencias, estados de deuda, etc.; informe económico - financiero mensual con la actualidad Argentina y del exterior.
- Servicio de Consultoría Laboral y Tributaria On Line.

Usted trabaja para sus clientes, CNA ART para usted.

Llámenos y regístrese en forma gratuita, 0810-222-2262 opción 4.

CNA ART

www.cnaart.com.ar

CNA ART S.A. Lima 339
Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires - La Plata - Junín - Mar del Plata - Tandil - Bahía Blanca - Rosario - Córdoba - Río Cuarto - Tucumán - Salta - Neuquén - Mendoza

“Trabajamos para interpretar las necesidades de las PyME”

Horacio Roura, titular de la Sepyme, explicó los principales lineamientos de su gestión y dio cuenta de los programas que implementan desde el Estado para apoyar al sector PyME, aplicando un proceso de simplificación que busca mejorar los tiempos de respuesta.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS SOBRE LOS QUE TRABAJA LA SEPYME?

El rol de las PyME dentro del funcionamiento de la economía es fundamental. Recordemos que más del 99% de las empresas son pequeñas y medianas.

Sin embargo, muchas PyME enfrentan diferentes obstáculos para ser competitivas, es decir, para sobrevivir y para crecer. Existen dificultades para su acceso a la tecnología, a la asistencia técnica, al crédito en condiciones razonables en cuanto a obtención y costo. Colocar sus productos en mercados internacionales también es sumamente difícil por limitaciones de escala productiva, comerciales y logísticas. Todo esto repercute en una alta tasa de mortalidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La nueva gestión de la Sepyme se sustenta en la línea de política del Ministerio de Producción: buscamos fortalecer a las PyME, porque tener PyME más competitivas, que generen más valor agregado y que se sostengan y crezcan en el tiempo, es un medio claro de generar empleo y desarrollo regional.

La Sepyme orienta sus políticas para mejorar, progresivamente, la capacidad de las PyME de superar los obstáculos ya citados; para permitirles un mejor acceso al crédito, a la capacitación, a la adquisición de tecnología y conocimiento; para potenciar su capacidad de agregar valor y generar empleo. Trabajamos para interpretar las prioridades y necesidades de las PyME. Como consecuencia, ha comenzado un proceso de redefinición y afianzamiento de los programas dando prioridad a su simplificación, desburocratización y a la velocidad en los tiempos de respuesta.

¿CUÁLES SON Y EN QUÉ CONSISTEN ESOS PROGRAMAS DE LA SEPYME?

En Capacitación tanto el Programa Nacional de Capacitación, como el Programa de Capacitación Laboral y el Programa de Crédito Fiscal para Capacitación facilitan el acceso a empresarios, mandos medios y gerenciales y a la plantilla general en forma sencilla. En estos programas se puede elegir el método de capacitación y la institución capacitadora que la empresa considere más adecuada para sus necesidades. Así, un empresario PyME puede decidir realizar un programa orientado a la alta dirección (un Master, por ejemplo) o asistir a un congreso especializado, capacitar a su jefe comercial en comercio



Lic. Horacio Roura

exterior en una institución especializada, o capacitar a su personal en nuevos procesos operativos recuperando el 100% de su costo.

En Asistencia Técnica, la Sepyme cuenta con el Programa de Acceso al Crédito y Competitividad (PACC) que financia hasta el 60% de la inversión en implementación de sistemas de calidad y/o reingeniería, acciones para el desarrollo de nuevos mercados, productos o servicios, compra de instrumentos de medición, ensayos, entre otros, mediante Aportes No Reembolsables hasta \$90.000.

El Programa de Clusters y Redes Productivas, por otra parte, promueve asistencia técnica y económica a grupos asociativos, desde el apoyo para la confección de planes de trabajo conjuntos o el subsidio de los honorarios de un coordinador, hasta la cofinanciación de proyectos de inversión asociativos hasta \$150.000 por grupo.

En financiamiento hemos decidido actuar en dos direcciones. Por un lado, el Régimen de Bonificación de tasas que tiene como objetivo la disminución del costo financiero de las PyME para financiar el capital de trabajo con un monto máximo por empresa de \$300.000. Por otro lado, la Sepyme como autoridad de aplicación en el Régimen de Garantías Recíprocas persigue el objetivo de mejorar las condiciones y facilitar el acceso al financiamiento de las PyME mediante el monitoreo y regulación del sistema. •



96hs.
Compromiso de respuesta
para evaluación de
pre-proyecto.

0800-333-PYME (7963) | www.sepyme.gov.ar

Argentina crece junto a las pymes

sepyme
Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa
y Desarrollo Regional



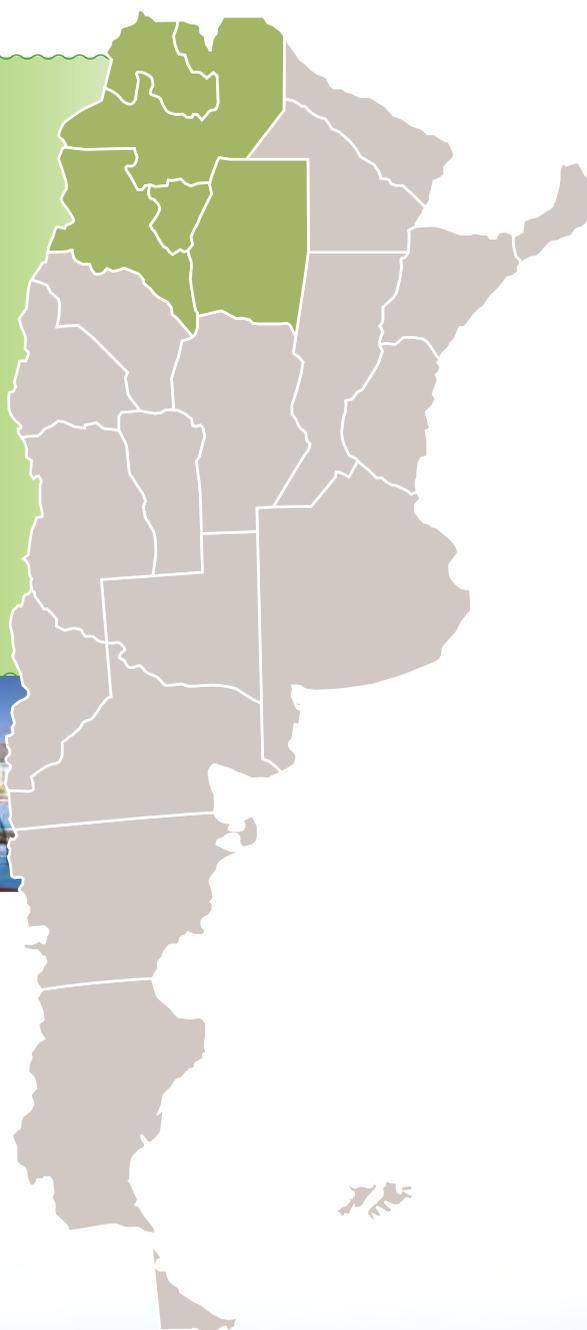
Ministerio de
Producción
Presidencia de la Nación

EN ESTA EDICIÓN : NOA

Aquello que nos hace únicos



En este número de Imagen Profesional inauguramos un nuevo espacio: **Regionales**, donde los Consejos Profesionales de todo el país nos presentan sus diferentes aspectos institucionales y profesionales, además de compartir los lugares de mayor atractivo turístico. En esta edición participan las provincias que conforman el NOA: Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.



De izquierda a derecha:
adelante: CPN Liliana Sakalian, CPN Noemi del
V. Morales, CPN Luis N. Segovia, CPN Roxana
Azurmendi, CPN Omar F. Gallardo, atras: CPN Ariel
A. Luna, CPN Guillermo Abel



CPCE Catamarca

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Luis N. Segovia

Vicepresidente: Dra. Liliana M. Sakalian

Secretario: Dra. Rosa A. Azurmendi

Prosecretario: Dr. Tadeo A. Herrera

Tesorero: Dr. Gilberto O. Filippin

Protesorero: Dr. Raúl O. Abarza

ASPECTO PROFESIONAL

Los principales objetivos profesionales que nos hemos propuesto cumplir apuntan a promover un cambio en la forma y política de conducción de nuestro Consejo Profesional, para adecuarnos a los vertiginosos cambios culturales, tecnológicos, económicos y sociales, entre otros, previniendo su impacto en la profesión. Queremos promover la activa participación de todos nuestros colegas, con el compromiso desinteresado de servir, capitalizado en el bienestar que se materializará a favor de todos. Otro de nuestros objetivos contempla jerarquizar nuestra institución y a sus matriculados a través de la capacitación permanente y la revalorización de la ética del trabajo. Por último, queremos enarbolar la bandera de una política estrictamente profesional, con reglas sanas y en defensa de las instituciones democráticas.

Nuestras propuestas institucionales y profesionales están relacionadas con:

- a) Lograr una participación pluralista en las reuniones institucionales.
- b) Generar un ámbito de intercambio de información, opiniones y experiencias en reuniones con matriculados.
- c) Receptar el pensamiento de las personas que gravitan en la Provincia.
- d) Instrumentar el otorgamiento de premios y reconocimientos.
- e) Insertar a la profesión en la vida económica y social de la provincia.
- f) Establecer honorarios mínimos éticos.
- g) Crear Comisiones Técnicas de Estudio Permanentes y Especiales.
- h) Crear comisiones institucionales de apoyo a la gestión del Consejo Directivo.
- i) Concluir con las obras en el nuevo edificio.
- j) Integrar plenamente a los jóvenes profesionales a la vida profesional e institucional.

k) Fomentar la participación de nuestros profesionales en todas las actividades deportivas.

ASPECTOS TURÍSTICOS

El turismo en la provincia de Catamarca es sumamente diverso y posee diferentes variantes, que se adaptan al interés y necesidad de cada viajero. En este sentido, podemos recomendar los siguientes destinos en nuestra provincia, ordenados por tipo de turismo:

- **Ecoturismo:** Reserva de La Biosfera en Laguna Blanca- Belén.
- **Turismo Salud:** Termas de Fiambalá.
- **Turismo arqueológico:** El Shinkal de Quimivil y El Pucará de Aconquiya.
- **Turismo minero:** Mina Santa Rita, Hostería el Refugio del Minero a 3600 SNM.
- **Turismo de fe:** Gruta de la Virgen del Valle, Casa de Fray Mamerto Esquiú, Capilla Nuestra Señora del Rosario.
- **Turismo de eventos:** Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.
- **Turismo deportivo:** Dique El Jumeal y Las Piriquitas (canotaje y kayakismo), Cuesta del Portezuelo (parapente y aladelta).
- **Alta montaña, trekking, safaris fotográficos, avistajes:** Los Seismiles-Fiambalá-Tinogasta, Volcanes y Salares de Antofagasta de la Sierra.

Por último, quienes visiten nuestra provincia no se pueden perder el Paso de San Francisco, uno de los más importantes de la Cordillera de los Andes que une Catamarca con la chilena III Región de Atacama. ➔





ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dra. Blanca Juárez

Secretario: Lic. Carlos Casas

Prosecretario: Dr. Jorge Rolando Vera

Tesorero: Dra. María Prada

Protesorero: Dr. Daniel Alfredo Grosso



ASPECTO PROFESIONAL

Los principales objetivos que nos hemos propuesto desde la presente gestión se basan en la presencia institucional de nuestro Consejo con un efectivo aporte hacia los organismos oficiales, privados y a la comunidad en general. En cuanto a la jerarquización de los profesionales de Ciencias Económicas, nuestra tarea se desarrolla a través de la capacitación de los matriculados, mediante la organización de cursos, posgrados y jornadas.

Llevamos a cabo los Ciclos de Conferencias Económicas con la participación de destacados profesionales de nuestro país y de la región. Nuestro Consejo emite los informes mensuales de coyuntura económica en un aporte dirigido a los profesionales y a toda la comunidad jujeña.

Se trabaja activamente en el desarrollo y defensa de las incumbencias profesionales ante el avance desleal de los idóneos, fijando pautas claras de identificación del desarrollo de tareas que le son propias a cada uno de los matriculados en sus respectivas profesiones. Se propugna por la regulación de honorarios justos y dignos, acordes a la tarea y responsabilidad de los matriculados (prioridad de la Comisión de Honorarios).

Asimismo, este Consejo está llevando adelante el programa de 44 Viviendas denominado complejo Habitacional Barrio Los Perales CPCE de Jujuy, destinado a la contención de un aspecto social tan importante como es la vivienda propia.

En el aspecto social nuestra institución continúa con el apadrinamiento de la Escuela de Frontera 2 de Junio de la localidad de Quirquinchos. En lo cultural desarrollamos actividades corales. En lo deportivo realizamos actividades en diversas disciplinas.



Directivos del CPCE de Jujuy

Por último, cabe destacar que esta gestión llevará a cabo tareas de refuncionalización en la Sede Central frente al importante crecimiento que ha experimentado la matrícula del Consejo de Jujuy en estos últimos años.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Invitamos a los profesionales de todo el país a conocer el norte de nuestra provincia: la Quebrada de Humahuaca, tierra de diablos, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Se trata de un recorrido que les permitirá gozar de agradables e incomparables paisajes, amenizados por la calidez y hospitalidad de los jujeños. Las localidades que sugerimos visitar son: en Purmamarca, el Paseo de los Colorados, el Cerro de los Siete Colores, Cuesta de Lipán, Salinas Grandes y Chicas. En Susques, el Paso de Jama. En Tilcara, el Pucará y la Garganta del Diablo. En Maimará, La Paleta del Pintor y La Posta de Hornillos. En Humahuaca, el monumento al Indio, el Santo que bendice al medio día, Uquiá. Yavi, con su histórica y legendaria capilla, la biblioteca del Marqués de Yavi. Abra Pampa, Casabindo —único lugar en Sudamérica donde se realiza el toreo de la vincha— hasta llegar a La Quiaca. Se podrá participar de diferentes eventos religiosos.

Asimismo, invitamos a visitar la zona de Las Yungas en la que además de conocer el Parque Nacional de Calilegua, podrá visitar las aguas termales de Caimancito. En esta región podrán desarrollar actividades de turismo aventura.

En nuestra ciudad capital podrán visitar la Zona de los Diques que cuenta con amplias comodidades en sus instalaciones. Allí podrán desarrollar el deporte de la pesca del pejerrey, rodeados de un paisaje paradisíaco entre espejos de agua y cerros característicos de nuestra provincia. ↵



FACPCE ON LINE



La página web de la Federación agrupa las novedades del sector, los eventos nacionales e internacionales, la oferta en capacitación, las actividades que se desarrollan en las comisiones, además de artículos técnicos y de actualización profesional.

www.facpce.org.ar



Nuestro *newsletter*

La FACPCE cuenta con un boletín informativo que Usted podrá recibir por mail a través de su CPCE o descargar desde la página web de la Federación.





ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Oscar A. Briones

Vicepresidente 1°: Dr. Sergio F. Gil Lavaque

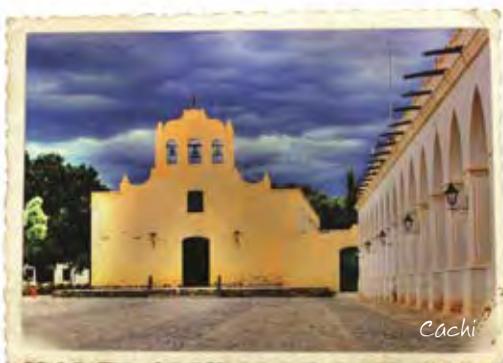
Vicepresidente 2°: Dra. Liliana A. Di Pietro

Secretaria: Dra. Julia P. De Bock

Prosecretario: Dr. Roberto A. Dib Ashur

Tesorero: Dr. Marcelo A. Aguilera

Protesorero: Dr. Marcelo J. Perez Alfaro



ASPECTO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta es una de las entidades más fuertes y respetadas de la comunidad y eso constituye una exigencia que asumimos con madurez y seriedad. Entre nuestros objetivos se halla la capacitación permanente en las distintas áreas de nuestra profesión. Profesionales capacitados, formados y actualizados se transforman en herramientas sólidas en el acompañamiento de empresas, comercios y productores de una comunidad pujante y en crecimiento.

Otro objetivo es el control firme del ejercicio ilegal de la profesión que daña la imagen y trayectoria de quienes comprometidos con su vocación desarrollan su trabajo en el marco de la ley. La tarea se complementa con un intenso trabajo institucional de intercambio de opiniones e ideas con los organismos encargados de dictar las normativas con las cuales nosotros desempeñamos nuestra tarea cotidiana.

ASPECTOS TURÍSTICOS

En Salta la naturaleza es una explosión de colores que se multiplican en los cerros y quebradas. Pero no sólo hay naturaleza para disfrutar, Salta también es una de las ciudades de la Argentina con más historia.

Fue una de las primeras fundaciones relacionadas con el Alto Perú, por eso, sus calles son un verdadero tesoro de construcciones coloniales, iglesias, museos y monumentos. Un recorrido por el Centro Histórico de Salta es algo imperdible. Además, posee un importante centro de la diversión y gastronomía. La visita a la ciudad



Dr. Oscar A. Briones, Presidente del CPCE de Salta

merece como broche de oro la ascensión al Cerro San Bernardo, un punto panorámico privilegiado para ver todo el Valle de Lerma.

En la zona de Cachi, se encuentra el Parque Nacional Los Cardones. Lo imperdible: los colores de los cerros, llenos de tonalidades diferentes provocadas por los minerales.

La Puna es la región más alta y más árida, va desde los 2.500 a los 4.500 mts. sobre el nivel del mar, con picos que llegan hasta los 6.000. Está constituida por una altiplanicie y altas cumbres de la cordillera que se encuentran en los bordes de la Puna, muchos en el límite con Chile, como el Nevado de Cachi, el volcán Socompa y el Cerro Llullaillaco. Las grandes depresiones están ocupadas por salinas o salares. El Cerro Cono se recorta sobre la planicie del Salar de Arizaro a 3.460 mts. de altura al suroeste de la Provincia de Salta.

Los ríos de la región corren por profundas quebradas que son los accesos naturales a las altiplanicies. Las más conocidas son la Quebrada del Toro, por la que circula el ferrocarril internacional a Chile, la del Escoipe y la de Humahuaca. Parte de esta zona es la que permite conocer el famoso Tren de las Nubes.

Iruya suspendida del barranco de una enorme quebrada, rodeada de un majestuoso paisaje, con empinadas calles empedradas que parecen detenidas en el tiempo, con la sencillez y la cordialidad de su gente, hacen de esta zona el lugar ideal para el encuentro con todos los sentidos. ➤



KPMG

La marca de un líder. Visión. Concentración.

Lograr un desempeño superior en su juego requiere de una perspectiva única, que alinea la visión de donde usted quiere posicionarse con la concentración en cómo lograrlo. Lo mismo ocurre cuando usted elige a un asesor profesional. Usted quiere a alguien que comprenda su visión y le brinde consejos que le permitan responder a los factores críticos de su negocio. Esa es la definición de un líder.

Como Phil Mickelson. Y como KPMG.

kpmg.com.ar



CPCE Santiago del Estero

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Mario E. Salomón

Vicepresidente: Dra. María José Taboada

Secretario: Dr. Miguel Á. Uequin

Prosecretario: Dra. Victoria R. Yocca

Tesorero: Dr. Leonardo A. Wagner Ibarra

Protesorero: Dr. Alfredo O. Juri



ASPECTO PROFESIONAL

Nuestro propósito es realizar todos los cambios necesarios para el crecimiento institucional de nuestro Consejo, dejando de lado los intereses personales y realizar sus aportes con seriedad y responsabilidad a los efectos de fortalecer y jerarquizar nuestra profesión. Damos nuestro apoyo a las comisiones internas de trabajo existentes y a la incorporación de todas las que se consideren necesarias. Asimismo, creamos la Comisión de Enlace con los organismos de recaudación y fiscalización provinciales y nacionales para que nuestros matriculados puedan llevar todas sus inquietudes buscando soluciones a los problemas que se les presentan cotidianamente. Una de nuestras prioridades es intensificar los cursos de capacitación, agregando a los mismos talleres de trabajo, teniendo una estrecha relación con la FACPCE, apoyando el desarrollo y la formación de nuestros jóvenes profesionales, con quienes tenemos un diálogo constante a los fines de interiorizarnos de sus inquietudes. El cumplimiento de las normas éticas combatiendo el ejercicio ilegal de la profesión es otro de nuestros objetivos.

Actualmente, en materia social de capacitación y de esparcimiento, el Consejo Profesional cuenta con variados y múltiples prestaciones que se financian con el pago de la cuota mensual por Derecho de Ejercicio Profesional. Entre los beneficiarios se incluyen Certificación de Estados Contables, Manifestación de Bienes, Certificaciones de Ingresos, etc.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Santiago del Estero encierra un pasado de culturas an-



Izq. a der: Lic. Adm. Pablo F. Goñi Guzmán, C.P. Miguel A. Uequín, C.P. Mario E. Salomón (Presidente), C.P. José L. Pistamiglio, C.P. Guillermo R. Elias Migueles.

cestrales. Aquí se dirimió la gesta de la emancipación del dominio español de la que cuentan valiosos testimonios de aquella época exhibidos en museos y casonas antiguas. Es la ciudad más antigua fundada por los españoles que aún existe, por eso se la denomina Madre de Ciudades, es cuna de talentosos artesanos y reserva de tradiciones, mitos y leyendas que se transmiten de generación en generación. Entre las ciudades más importantes podemos mencionar:

- La Banda
- Frías
- Las Termas de Río Hondo
- Añatuya
- Fernández
- Loreto
- Quimilí

Las Termas de Río Hondo constituyen el principal Centro Termal y Spa de América Latina. Están ubicadas, estratégicamente, sobre la Ruta Nacional N° 9, en comunicación directa con Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy y a pocos kilómetros de los aeropuertos de Santiago del Estero y de San Miguel de Tucumán. Cuenta con una infraestructura hotelera con 170 establecimientos de distintas categorías que permiten disfrutar del baño termal en la propia habitación, caso único en el país.

Numerosos festivales artísticos, peñas, tanguerías, boliches, juegos infantiles, cabalgatas, museos y lugares históricos como la Posta de Vinará y Villa Río Hondo son algunas de las tantas propuestas y actividades recreativas que ofrece esta ciudad turística. Para una mayor y completa información de todos los lectores los invitamos a visitar el sitio web www.turismosantiago.gov.ar



CGCE Tucumán

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dra. Patricia M. Manso

Vicepresidente: Dr. Abelardo García

Secretario: Dr. Mario H. Belmonte

Prosecretario: Dr. Miguel Á. Carletti

Tesorero: Dr. Miguel Algreso Marranzino

Protesorero: Dra. María T. Apud de Giuliano

ASPECTO PROFESIONAL

Nuestro Consejo está sólidamente conformado en la actualidad como una unidad rectora en el medio, con una comprometida inserción en la comunidad y en una constante defensa de los intereses generales de la sociedad de la que forma parte y, en particular, bregando por la dignificación y jerarquización de sus asociados.

El Consejo se caracteriza por ser una permanente fuente generadora de capacitación, de reconocido prestigio tanto a nivel provincial como nacional. No es menos importante el servicio directo que éste presta a sus matriculados a través de medios que facilitan sus tareas profesionales (biblioteca, Internet, receptoría DGR, DIM, etc.).

Cabe destacar el fuerte compromiso asumido con

la sociedad a través de la puesta en marcha del Voluntariado Profesional Solidario, tendiente a brindar asesoramiento profesional a entidades sin fines de lucro de escasos recursos.

Es objetivo del Consejo seguir trabajando de manera comprometida y responsable, tanto en la oferta de capacitación, como en la formación y participación institucional a nivel local y federal, priorizando la jerarquización profesional, sin descuidar el ámbito social y familiar de los matriculados.

ASPECTOS TURÍSTICOS

En cada congreso, jornada o evento organizado por el Consejo no puede perder la oportunidad de conocer los centros más importantes de turismo de nuestra provincia. A continuación, los lugares relevantes: San Miguel de Tucumán, Tafi del Valle, San Javier, Dique El Cadillal, Amaicha Del Valle y Ruinas de Quilmes. ↵



Casa de Tucumán



...desde 1981, comprometidos con la excelencia

Ricardo Enrique Riveiro

PLANIFICACIÓN FISCAL INTERNACIONAL

Contamos con la permanente colaboración de nuestras oficinas asociadas del exterior.

PRECIOS de TRANSFERENCIA

Somos licenciatarios de software y bases de datos internacionales (Bienes, Servicios, Préstamos y Propiedad Intelectual)

Asimismo realizamos:

Estudios previos para empresas que inicien operaciones con vinculadas
Estudios para otros países del área Iberoamericana conforme con sus propias normas domésticas.

TERCERIZAMOS

NUESTROS SERVICIOS PARA ESTUDIOS PROFESIONALES

Suipacha 570 - Piso 7° - (C1008AAL) Buenos Aires

www.riveiroyasoc.com



(54-11) 4393-2618

info@riveiroyasoc.com

Reportaje a los Dres. Guillermo H. Fernández y Marcelo Domínguez de la Comisión de Estudios de Asuntos Tributarios de la FACPCE

“Estamos convencidos de que la calidad de vida en el desempeño de la tarea del profesional debe ser mejor”

La Comisión de Estudios de Asuntos Tributarios de la FACPCE es la encargada desde el año 2004 del tratamiento de la problemática tributaria. Los entrevistados nos explican en qué consisten las tareas y gestiones que desarrollan, cuáles son sus propuestas de cambio y cómo está configurada la agenda a futuro.

¿QUÉ ES LA CEAT?

La CEAT es la Comisión de Estudios de Asuntos Tributarios de la Federación y su tarea consiste en analizar los temas impositivos a nivel nacional y provincial y asesorar a la Mesa Directiva y a la Junta de Gobierno sobre los temas de su incumbencia. Nació como una comisión especial en el año 2004 y, a partir del mes de mayo de este año se transformó en una de las más de veinte comisiones asesoras que tiene la FACPCE. La diferencia en el funcionamiento de los dos tipos de comisiones tiene que ver fundamentalmente con la integración de las mismas. Mientras que en la comisión especial los miembros son designados por la Mesa Directiva, en las comisiones asesoras los integrantes son designados por los Consejos Profesionales. Es decir, que las distintas comisiones asesoras representan el federalismo, que es un rasgo distintivo de esta Federación. Esta forma de representación asegura que la problemática de cada comisión, en este caso tributaria, tenga un adecuado tratamiento. Actualmente concurren a la CEAT representantes de la totalidad de los Consejos adheridos.

¿QUÉ ES LA COMISIÓN DE ENLACE CON LA AFIP?

La FACPCE, juntamente con la Federación de Colegios de Graduados y con el Colegio de Graduados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforma una Comisión de Enlace con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que se reúne mensualmente y tiene por objetivo que la profe-

sión plantee las dudas de aplicación técnica y práctica sobre las normas vigentes, tanto sea desde el punto de vista técnico como procedimental. En esas reuniones se levantan actas de las preguntas efectuadas y respondidas y, una vez contestadas oficialmente por el organismo fiscal –con un retraso considerable–, son publicadas en el sitio web de la FACPCE.

Debemos destacar el trabajo que también realizan los Consejos manteniendo comisiones y relaciones con los fiscos provinciales, que complementan este tipo de acciones.



Los Dres. Marcelo Domínguez (izquierda) y Guillermo H. Fernández durante la entrevista

Es preocupación de la FACPCE que la AFIP reorganice y modifique el actual calendario de vencimientos en el Impuesto a las Ganancias de manera que no exista la concentración de vencimientos que operan actualmente en los meses de abril y mayo.

EL TRABAJO DE ESTAS COMISIONES, ¿AYUDA AL DESEMPEÑO PROFESIONAL?

El objetivo principal del accionar de estas comisiones, junto con el que realiza toda la Federación, es el de facilitar la labor profesional de nuestros colegas. Actualmente, la tarea del profesional, además del asesoramiento tributario normal, debe adicionar la atención, durante todo el año, de la profusa carga fiscal que todos los acreedores tributarios han previsto para los contribuyentes. Las obligaciones tributarias “de dar”, “de hacer” y de “no hacer” son impuestas en nuestro país, tanto en forma general como particular por la Nación, por las veintitrés provincias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por los 2.216 municipios.

El profesional de Ciencias Económicas es el nexo entre los contribuyentes y el fisco. En la medida en que las normas tengan certeza y que los procedimientos y aplicativos sean previsibles y de aplicación “amigable”, mejor será el cumplimiento de la comunidad.

Estamos convencidos, y para eso trabajamos en la Federación y con los Consejos, de que la calidad de vida en el desempeño de la tarea diaria del profesional debe ser mejor y para ello es necesario que trabajemos en forma conjunta con las administraciones tributarias de todos los niveles de gobierno, en la simplificación y armonización de nuestro Sistema Tributario Federal.

¿CÓMO OBSERVAN EL DESEMPEÑO DE LA AFIP Y SU RELACIÓN CON LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS?

En los últimos años la AFIP ha avanzado en la informatización de las actividades económicas y de los patrimonios de los contribuyentes, lo cual –entendemos– le debería permitir desarrollar en forma eficiente sus funciones de fiscalización y de recaudación tributaria. Por su parte, el actual Sistema de Cuen-

**La más internacional de las argentinas.
La única argentina de las internacionales.**

Auditoría • Impuestos • Consultoría.
Única Firma Argentina miembro pleno del Forum of Firms (IFAC)

SMS Latinoamérica: Argentina (sede central); Antigua & Barbuda; Bahamas; Belice; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Curazao; Ecuador; El Salvador; Estados Unidos; Guatemala; Haití; Honduras; Islas Cayman; Jamaica; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Puerto Rico; República Dominicana; Trinidad & Tobago; Uruguay; Venezuela

SMS Argentina: Buenos Aires (sede central); Bahía Blanca; Catamarca; Cipolletti; Córdoba; Corrientes; Formosa; La Rioja; Mendoza; Paraná; Posadas; Rafaela; Río Grande; Rosario; Salta; Trelew; Tucumán; Villa Mercedes

www.sms.com.ar

SMS SMS San Martín, Suárez y Asociados
SMS Latinoamérica
SMS Argentina

tas Tributarias constituye también un importante avance de la AFIP desde el punto de vista de la recaudación y porque a través del mismo los contribuyentes pueden conocer las deudas que están exteriorizadas e impagas para la AFIP y, consecuentemente, pueden aclarar los eventuales errores.

La AFIP también ha avanzado en la prestación de servicios a contribuyentes y profesionales, tales como la instalación de Centros de Servicios AFIP en sedes o delegaciones de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y/o en las localidades que no cuentan con una dependencia de la AFIP. Estas ac-

Es necesario que trabajemos en forma conjunta con las administraciones tributarias de todos los niveles de gobierno en la simplificación y armonización de nuestro Sistema Tributario Federal.

ciones han sido impulsadas por la Federación de manera que los contribuyentes y los profesionales que los asesoran y que habitan en poblaciones más pequeñas puedan contar con el servicio de banda ancha de la AFIP y, además, puedan atenuar la cantidad de viajes que realizan hacia las localidades donde se sitúan las dependencias de la AFIP.

En definitiva, consideramos que la Administración Fiscal se halla en el camino de la tecnificación correcta, pero entendemos que los cambios –que nunca son fáciles– deberían realizarse con mayor participación de la profesión. Es necesario que las medidas que se tomen, principalmente desde el área procedimental, sean conocidas por los contribuyentes y por la profesión con, por lo menos, noventa días antes de su aplicación. Este ha sido un pronunciamiento de una reciente Junta de Gobierno que le solicitó a la AFIP el plazo mencionado.

¿CÓMO OBSERVAN EL DESEMPEÑO DE LOS FISCOS PROVINCIALES Y SU RELACIÓN CON LOS PROFESIONALES?

En la actualidad este tema se ha vuelto complicado. En un país federal como Argentina no existe uniformidad tributaria y esta ausencia genera conflictos entre los contribuyentes del Convenio Multilateral y una multiplicidad de acreedores tributarios, dados los criterios superpuestos que adoptan las jurisdicciones a los efectos de captar más base imponible para su propia jurisdicción. Además de aumentar progresivamente las bases imponibles y las alícuotas aplicables, las provincias y la CABA han abusado en los últimos años de los regímenes de recaudación anticipada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, designando para actuar como agentes de recaudación a una multiplicidad de partícipes de la actividad económica. El ejemplo más conocido es el de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con sus polémicos regí-

menes que obligan a retener sin discernimientos lógicos en cuanto a los sujetos pasibles de tales recaudaciones anticipadas. Por su parte, los regímenes provinciales de información electrónica de traslados de bienes provocan una importante carga fiscal para los contribuyentes y, por ende, para los profesionales que los asesoran (por ejemplo, el Código de Operación de Traslado (COT) en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe).

Este accionar de los fiscos provinciales, cuando las retenciones y percepciones recaen sobre quienes no revisten el carácter de sujetos pasibles, además de perjudicar económicamente a las empresas, perjudica nuestro ejercicio profesional, obligándonos a probar la improcedencia de las retenciones y gestionado los saldos a favor que surgen de la aplicación de estos regímenes.

Otra preocupación es la pretensión de algunos fiscos de intentar atribuirles a los profesionales de Ciencias Económicas responsabilidad solidaria por las obligaciones tributarias de los contribuyentes que asesoran. Esta cuestionable inducción indirecta al cumplimiento fiscal de los contribuyentes provinciales nos recarga de tareas impropias, ya que nos obliga a probar que no somos responsables solidarios de las eventuales obligaciones tributarias de los contribuyentes que asesoramos.

Si bien las situaciones descriptas incomodan a los profesionales de Ciencias Económicas que prestan sus servicios en el sector privado, en la CEAT reconocemos que la gestión de nuestros colegas que prestan sus servicios en el sector público está íntimamente vinculada con las crecientes necesidades recaudatorias de cada nivel de gobierno y también con los insuficientes recursos que provienen de la coparticipación federal.

¿CUÁL ES LA PROPUESTA DE LA CEAT PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS MÚLTIPLES POTESTADES TRIBUTARIAS Y DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS?

Ante la situación descripta, caracterizada por múltiples e ilimitadas potestades tributarias y por inequidades en la distribución de los recursos coparticipables, consideramos que los profesionales de Ciencias Económicas debemos trabajar en las bases de un nuevo Acuerdo Federal Fiscal entre la Nación, las provincias, la CABA y los municipios, el cual atienda los principios del federalismo tributario (Conf. artículos 1º, 5º, 121, 123 y 124 de la CN), las premisas sobre coparticipación federal de impuestos (Conf. artículo 75 inc. 2º de la CN) y los principios tributarios constitucionales (Conf. artículo 4º, 14, 16 y 17 de la CN).

En efecto, a partir de la forma Representativa, Republicana y Federal adoptada por la Nación Argentina, nuestro siste-

Principales Gestiones de la CEAT

- Elaboración de proyecto de ley sobre modificación del Monotributo. Ampliación de los importes de las categorías.
- Elaboración de proyecto de ley sobre modificación del mínimo no imponible en ganancias y otros impuestos.
- Elaboración de proyecto de ley sobre unificación del tratamiento de trabajadores en relación de dependencia y trabajadores independientes frente al Impuesto a las Ganancias.
- Integración de grupo de trabajo en la AFIP sobre Factura Electrónica.
- Integración de grupo de trabajo en la AFIP sobre el Régimen de Cuentas Tributarias.
- Gestiones para la apertura de Centros de Servicios de la AFIP en los Consejos Profesionales.
- Gestiones para la reorganización del calendario de vencimiento de los Impuestos a las Ganancias.
- Gestiones ante ARBA sobre el Régimen de Retenciones y Percepciones.

11^o

Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
23 al 25 de setiembre de 2009

• HORARIOS:		
Miércoles 23/09	Jueves 24/09	Viernes 25/09
16:00 a 20:00	8:30 a 13:00	8:30 a 14:30



Comisión Nº 1: Problemática de la armonización de la Ley Penal Tributaria y la Ley de Procedimiento Fiscal.

Intervienen:
Dr. C.P. Carlos A. Battilana • Dr. C.P. Humberto J. Bertazza • Dr. Abog. Mariano H. Borinsky, *Director de la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando - UFITCO* • Dr. C.P. José J. Bugueiro • Dr. Abog. Enrique Bullit Gofli • Dr. C.P. César M. Cavalli • Dr. C.P. Ernesto C. Celdeiro • Dr. C.E. Vicente O. Díaz • Dr. C.P. Miguel A. F. Di Mascio • Dr. C.P. Armando D. Dobrusin • Dr. C.P. Marcelo E. Domínguez • Dr. C.P. Guillermo H. Fernández • Dr. Abog. Juan P. Fridenberg, *Jefe (Int.) del Depto. Legal Grandes Contribuyentes Nacionales. Subdirección General de Operaciones Impositivas. Grandes Contribuyentes Nacionales de la AFIP-DGI* • Dr. C.P. Oscar Fernández • Dr. Abog. Román Jáuregui • Dra. C.P. Teresa Gómez • Dr. C.P. Jorge D. Jaffin • Dr. C.P. Hugo E. Kaplan • Dra. C.P. Analía C. Leguizamón, *Directora General Adjunta de la DGR-AGIP* • Dr. C.P. Jorge H. Leicach • Dr. C.P. Armando Lorenzo • Dra. C.P. Flavia I. Melzi • Dr. C.P. Carlos L. Radiminski • Dr. C.P. Rubén Rodríguez • Dr. C.P. Estéban D. Semachowicz • Dr. C.P. Horacio Ziccardi.

Comisión Nº 2: Pautas de distribución de los ingresos brutos según el Convenio Multilateral: análisis crítico.

Viernes 25 de setiembre

Mesa Redonda: "Posibles usos del sistema tributario como herramienta para el manejo de la crisis económica"

Expositores: • Dr. L.E. Cristian A. Múdolo, *Subsecretario de Ingresos Públicos de la Nación* • Dr. C.P. Luis D. Fernández, *Profesor de grado y posgrado de la FCE-UBA* • Dr. L.E. Julio R. Rotman, *Economista y Secretario del CPCECABA*

SEDE: CPCECABA
Viamonte 1549

Información:
PB - de 9:00 a 18:30 hs. // Tel: 5382-9295
Fax: 5382-9592 // inscripciones@consejo.org.ar

www.consejo.org.ar, sección Congresos y Eventos

Se entregarán certificados de asistencia



CRÉDITOS 12

ma tributario está formado por gravámenes nacionales, provinciales, de la CABA y municipales. De este modo, la Nación, las provincias, la CABA y los municipios, actúan por mandato

Consideramos que la Administración Fiscal se halla en el camino de la tecnificación correcta, pero entendemos que los cambios deberían realizarse con mayor participación de la profesión.

constitucional para reclamar tributos a los ciudadanos y para distribuir entre ellos la recaudación tributaria obtenida.

A los efectos de que todos los actores puedan evaluar la implementación de un régimen tributario y de coparticipación federal que, además de tales premisas, contemple los principios tributarios constitucionales de equidad, proporcionalidad, legalidad y no confiscatoriedad, los profesionales de Ciencias Económicas debiéramos trabajar en las bases para la uniformidad tributaria local y para el nuevo régimen de coparticipación federal. A partir de ello, debiéramos colaborar con las autoridades tributarias de los tres niveles de gobierno.

Actualmente la CEAT está trabajando en proponer las bases para el análisis e implementación de un nuevo Acuerdo Federal Fiscal que contemple la necesidad colectiva de contar con reglas claras y transparentes para la recaudación y la distribución de los recursos tributarios. Este trabajo está siendo debatido en el seno de la comisión y lo daremos a conocer próximamente.

¿CUÁL ES LA FUTURA AGENDA DE LA CEAT?

La Federación, a través de la CEAT, está abocada para que en un futuro próximo las normas por parte de la administración tributaria sean conocidas por todos, con el tiempo suficiente para poder aplicarlas correctamente.

Asimismo, estamos trabajando hace mucho tiempo, a través de la elaboración de un proyecto de ley y de diversas presentaciones realizadas, incluso a la Presiden-

ta de la Nación, para que los profesionales que realizan su trabajo en forma independiente tengan el mismo tratamiento ante el Impuesto a las Ganancias que aquellos que lo hacen en relación de dependencia.

Y, por último, realizaremos las gestiones necesarias para que se reorganice y se modifique el actual calendario de vencimientos en el Impuesto a las Ganancias de manera que no exista la concentración de vencimientos que operan actualmente en los meses de abril y mayo. •

Se debe modificar el Impuesto a las Ganancias y, a tal efecto, peticona la FACPCE a fin de equiparar el tratamiento de los trabajadores independientes y de aquellos que lo hacen en relación de dependencia.



Dr. Marcelo Domínguez

Contador Público.

Coordinador Técnico de la Comisión de Estudios de Asuntos Tributarios de la FACPCE.

Profesor Adjunto de Teoría y Técnica Impositiva I de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Autor y conferencista sobre temas tributarios.



Dr. Guillermo H. Fernández

Contador Público.

Secretario de la FACPCE.

Coordinador por Mesa Directiva de la Comisión de Estudios de Asuntos Tributarios de la FACPCE.

Profesor asociado en Teoría y Técnica Impositiva II de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Autor y Conferencista sobre temas tributarios.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
16 al 18 de junio de 2010

180

CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

en el año del Bicentenario
Compromiso permanente con la sociedad

ÁREAS:

- Contabilidad
- Auditoría
- Tributación
- Laboral y Previsional
- Administración y Sistemas
 - Administración y Finanzas
 - Sistemas de Información y Gestión
- Judicial, Sociedades y Resolución de Conflictos
 - Peritajes y otros desempeños Judiciales
 - Concursos y Quiebras
 - Negociación, Mediación y Arbitraje
 - Sociedades
- Política, Educación y Desarrollo Profesional
 - Política Profesional
 - Educación y Desarrollo Profesional
- Economía
 - Sector Público
 - Desarrollo Actuarial y Estadístico
 - Organizaciones de la Sociedad Civil
 - Cooperativas y Mutuales
 - Fundaciones, Asociaciones Civiles y otros entes asociativos

Aranceles:

Categoría	Importe
Participantes activos	\$ 800.-
Jóvenes Profesionales	\$ 450.-
Acompañantes	\$ 450.-

Se entregarán certificados de asistencia

Sede:

Información:

En el Consejo de su Provincia o en
www.18congresonacional.org.ar

 CRÉDITOS 12

Organiza:


consejo
Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires


Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

→ Por: **Dra. Laura Accifonte** y **Dr. Felipe Sturniolo** con la colaboración del Dr. Jorge J Gil. Basado en el trabajo realizado por la Comisión Especial sobre Balance Social de la FACPCE.¹

El Balance Social: tiempo de capacitación y acciones por parte de la profesión

Existe un creciente interés mundial en relación con la responsabilidad social empresaria (RSE), que se ha traducido en un fuerte requerimiento de la sociedad actual. Diferentes actores sociales exigen la presentación del Balance Social, generando una renovada incumbencia para los profesionales de Ciencias Económicas. Es en este sentido que la FACPCE ha creado la Comisión Especial sobre Balance Social.

1. INTRODUCCIÓN

La mayoría de las organizaciones, en este mundo globalizado, aspiran a comportarse como buenas ciudadanas corporativas, en tal sentido, en general reconocen que tienen responsabilidades que van más allá de cumplir con las obligaciones exigidas por las disposiciones legales, maximizar el beneficio hacia los accionistas, o hacer filantropía.

La sociedad actual requiere que todas las organizaciones reconozcan que las operaciones de todos los días impactan en los entornos humanos y ambientales en los que actúan, y que es en la medición y gestión de esos impactos donde recae su responsabilidad social. Los entornos naturales sanos que tienen capacidad de renovarse, y los recursos hu-

La sociedad actual requiere que todas las organizaciones reconozcan que las operaciones de todos los días impactan en los entornos humanos y ambientales en los que actúan, y que es en la medición y gestión de esos impactos donde recae su responsabilidad social.

manos mejor educados, sanos, y motivados, son la base que asegura la continuidad de la producción y el éxito de la empresa moderna.

Hay una fuerte presión de los actores civiles cada vez más involucrados en lo relativo a la responsabilidad social empresaria (RSE). Ellos no aceptan compromisos éticos meramente formales: denuncian y sancionan. Hay potenciales inversores muy ansiosos, que exigen transparencia y rendición de cuentas y que empiezan a percibir que las empresas más socialmente responsables garantizan mejor sus ahorros.

Crece los fondos de inversión orientados hacia empresas éticas. Se observa que la responsabilidad social empresaria aumenta la competitividad de la empresa y que las que apoyan el trabajo voluntario de su personal tienen mejor productividad, porque el personal se identifica más con ellas.

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE)

Existe un marcado interés mundial por la RSE. Bélgica tiene su ley de la etiqueta social que garantiza a los consumidores que los productos que llevan esa etiqueta han sido elaborados con respeto por los derechos laborales, sin mano de obra infantil y sin discriminaciones.

En Europa existen numerosas etiquetas ambientales, ecológicas y de comercio justo (que aseguran que los precios son razonables). Algunos de estos ejemplos son:

- a) Francia: desde 2001 es el primer país que obliga por ley a las empresas a publicar un informe social y medioambiental.
- b) Inglaterra: obliga por ley a los fondos de pensiones públicas a informar sobre los criterios éticos, sociales y ambientales utilizados en sus inversiones.
- c) Italia: tiene guías para elaborar informes sociales para las pequeñas y medianas empresas. La Región de la Toscana da preferencia en los contratos estatales a las empresas con producción socialmente responsable.
- d) Suecia: la ley determina que los fondos nacionales de pensión deben considerar aspectos sociales y del medio ambiente al invertir.
- e) Noruega: el 95% de las PyME realiza acción social.
- f) España: tiene un ranking de las empresas mejor percibidas por su labor social.
- g) Estados Unidos: cien empresas suscribieron un programa para apoyar la realización de trabajos voluntarios por parte de sus tres millones de empleados.
- h) La Unión Europea lanzó un libro verde sobre la RSE.
- i) Brasil: ha mostrado adelantos en materia de responsabilidad social tales como procesos de educación empresarial liderados por instituciones (Instituto Ethos y el Grupo de Fundaciones y Empresas).

Progresar rápidamente en este camino, en el que América latina y nuestro país están claramente atrasados, es fundamen-

tal para mejorar la integración social, la equidad y la competitividad. Es un proceso que debe ser impulsado por todos los actores sociales.

CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Son diversas las acepciones de RSE que han ido evolucionando con el tiempo. Así, algunos orientan el concepto a determinar la responsabilidad en los intereses de propiedad, mantenimiento y reproducción del capital. Esta idea implica incorporar valores como la libre competencia. Definiciones posteriores fueron vinculando otros factores de producción como la tierra incorporada con la expresión medio ambiente o ambiente. El Banco Mundial define a la RSE como la "serie de políticas y prácticas vinculadas a la relación con los actores sociales clave, con valores, con el cumplimiento de requerimientos legales y el respeto a las personas, comunidades y medio ambiente". Definiciones aportadas por el Banco Mundial y otros organismos comparten el elemento de integración voluntaria y conciben que la responsabilidad social integre la naturaleza del negocio en un plano amplio de internacionalización de la economía.

Tales definiciones se encuentran concebidas en un concepto tradicional de empresa, pero la responsabilidad social tiene un horizonte más amplio, el de las organizaciones, las cuales no se concentran en la economía empresarial, sino que incorporan la economía estatal y social; la definición debe superar el marco económico y avanzar en el marco social. En esa perspectiva se concibe a la organización como un escenario donde interactúan diversos grupos de interés: capital, gerencia, trabajo, clientes, consumidores, proveedores, prestamistas, competencia, Estado y comunidad. Todos estos actores sociales, *stakeholders* o grupos de interés, tienen intereses diversos y ejercen poder en las organizaciones para lograr que las decisiones organizacionales los satisfagan, aun a cuenta del sacrificio de los intereses de otros actores sociales.

3. INFORMES SOCIALES

Los informes sociales se comienzan a preparar en Estados Unidos para luego extenderse a Europa bajo modalidades diversas.

La forma que han asumido varió desde los descriptivos de aspectos que el ente consideraba necesario informar hasta los

que intentaban informar en forma más o menos sistematizada aspectos cualitativos, cuantitativos o mixtos.

En 1997 surge el *Global Reporting Initiatives* (GRI), acuerdo internacional que tiene varios miembros, entre ellos asociaciones nacionales de contadores. Su objetivo básico es reducir la confusión y heterogeneidad de la información que brindan las empresas y, de esa forma, lograr mejorar su utilidad. Busca generar pautas de uso voluntario, aplicables a entes que emitan informes sobre las dimensiones económicas, ambientales y sociales de sus actividades. Las guías emitidas por el GRI comenzaron a publicarse en junio de 2000 con permanentes revisiones y compulsas de opinión. Ofrecen un marco para la generación de informes comparables entre diferentes organizaciones.

En 2002 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) elaboró manuales para la preparación del balance social.

En 2003 la Organización de Naciones Unidas (ONU) generó el *Globalcompact* que postula noventa indicadores a tener en cuenta para presentar tres balances: el financiero, el medioambiental y el social.

Es común el uso de la denominación Balance Social para identificar al informe social, sin embargo, aparecen como más apropiadas las expresiones: Estado de responsabilidad socio ambiental, Balance socio-ambiental, Balance social corporativo, Informe de responsabilidad social corporativa, entre otras.



AS corporate
EFICIENCIA EN VIAJES CORPORATIVOS

VIAJES CORPORATIVOS
ASATEJ GROUP

LA AGENCIA DE VIAJES ELEGIDA POR:



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

LA MESA DIRECTIVA DE FACPCE VIAJA POR ASATEJ








Consúltenos a través de nuestras líneas de contacto:
(5411) 4114.7509 / info@ascorporate.com / www.ascorporate.com

Los informes sociales persiguen diferentes fines, fundamentalmente:

- Conocer los beneficios y pérdidas sociales y cómo ha sido su distribución.
- Proveer una base confiable para la toma de decisiones por parte de los gobiernos.
- Permitir que la sociedad pueda evaluar a las organizaciones en su relación con la comunidad y el ambiente.

Los informes sociales asumen diversas formas, pudiéndose distinguir modelos:

- Cualitativos.
- Cuantitativos.
- Mixtos.

A su vez, pueden utilizar diferentes criterios para la medición del efecto social:

- Descriptivos.
- Utilización de unidades no monetarias.
- Mediciones basadas en estimaciones de costos y beneficios para los partícipes sociales.
- Una combinación de los criterios anteriores.

Hay potenciales inversores muy ansiosos que exigen transparencia y rendición de cuentas y que empiezan a percibir que las empresas más éticas garantizan mejor sus ahorros.

4. PROPUESTAS LEGISLATIVAS EN ARGENTINA

En nuestro país la actitud de las organizaciones socialmente responsables se asimila a lo expresado anteriormente. En virtud de ello, los legisladores nacionales creyeron necesario crear un esquema normativo al respecto, presentando cinco proyectos de ley que rápidamente fueron replicados en distintas provincias, incluso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde ya se ha convertido en ley.

En la mayoría de ellos se exige la presentación del Balance Social como expresión de la responsabilidad social empresaria, pero la lectura de los mismos expone una gran confusión en el empleo de ambos términos si nos referimos a la conceptualización que ofrecen los organismos mundiales.

Asimismo, el contenido que se pretende incluir en la preparación del Balance Social es disímil en los distintos proyectos, aunque en todos se coincide en la solicitud de parámetros cualitativos y cuantitativos tales como:

- Información sobre pagos.
- Clientes.

Acciones de la FACPCE

- Asistencia a los Consejos Profesionales para lograr que cada una de las legislaturas provinciales establezca por ley la incumbencia de los profesionales en Ciencias Económicas en cuanto a la preparación y auditoría del Balance Social.
- Generación de normas profesionales que indiquen cómo preparar y auditar el Balance Social, creando al efecto una subcomisión integrada por miembros de la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría y de la Comisión Especial de Balance Social.
- Preparación de una completa capacitación sobre el tema, ofrecida a todos aquellos profesionales que la requieran.

- Productos.
- Materias primas.
- Tratamiento de desechos.
- Información financiera, patrimonial y de resultados.
- Mercado en el cual se actúa.

Claramente se infiere la labor multidisciplinaria que comprende el Balance Social, sin embargo la mayoría de la información a incluir forma parte de la actividad de los profesionales de Ciencias Económicas. Pese a ello, los proyectos y la ley nada dicen sobre las profesiones que deben intervenir en la preparación del documento, ni tampoco indican

la forma de garantizar que la información contenida en el mismo sea la que corresponde y se exprese adecuadamente.

5. INCUMBENCIAS DE LOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El estudio de antecedentes normativos y profesionales, nacionales e internacionales, confirma la incumbencia de las profesiones de Ciencias Económicas para la preparación y la auditoría del Balance Social. Esto se desprende claramente de la Ley Nacional N° 20.488, cuando describe las tareas que le son propias a nuestra disciplina. Entre estas tareas se destacan:

- Medición de variables cuantitativas y conversión, en lo posible, de las cualitativas.
- Exposición de información integral (financiera y no financiera) para su mayor comprensión, sintética, sistemática y comparable.
- Análisis, comparación y ponderación de resultados.
- Revisión o auditoría de información significativa a través de la aplicación de procedimientos y pruebas sustantivas que responden a una planificación previa y que puede incluir la evaluación de informes de otros profesionales.
- Elaboración de informes con opinión sobre la información analizada.

6. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL

Como se indicara anteriormente, los receptores del Balance Social son los grupos de interés, con el alcance señalado en

NOTAS

1 Esta comisión está integrada por: Dra. Laura Accifonte, Dr. Guillermo H. Fernández (Secretario de la FACPE), Dra. Liliana Fernández Lorenzo, Dra. Norma Geba, Dr. Jorge Gil (Director General del CECyT), Dr. Omar Leguizamón Tula, Dr. José Luis Serpa, Dr. Felipe Sturniolo, Dr. Juan Carlos Vieta (Vicepresidente 2º de la FACPE).

el punto relativo a responsabilidad social, destacándose al gobierno en sus diversas modalidades. La información que se compendia en el Balance Social reviste especial importancia para este actor al aportar elementos esenciales para la formación y aplicación de políticas públicas de carácter social, ambiental y económico.

En ese sentido, el Balance Social es la forma más adecuada de comunicar desde lo privado hacia lo estatal, la información relativa a la actitud frente a las responsabilidades de carácter social y ambiental, base fundamental para formular estrategias de carácter público que garanticen la eficiencia de las mismas de acuerdo a los objetivos perseguidos. Para el logro de ese propósito es de suma importancia que dicha información reúna las características de pertinencia, confiabilidad, accesibilidad y disponibilidad, sistematicidad, comparabilidad y claridad, requiriéndose una auditoría practicada por un Contador Público, con la emisión del informe correspondiente. Por último, a los efectos de que los usuarios puedan analizar en forma comparativa el Balance Social de las distintas organizaciones, es necesario que la presentación del mismo sea uniforme.

7. EL APORTE DE LA PROFESIÓN EN RELACIÓN CON EL BALANCE SOCIAL

Lo expuesto hasta el momento motivó a la FACPE para destinar el esfuerzo necesario para realzar la incumbencia profesional en la elaboración y auditoría del Balance Social. El cual, además de haberse convertido en un requerimiento de la sociedad, genera una nueva actividad profesional para aquellos que deseen desarrollarse en esta especialidad. Por ello, se creó la Comisión Especial sobre Balance Social, que elaboró un documento con las siguientes características:

- Resume los antecedentes normativos y profesionales nacionales e internacionales sobre el tema.
- Propone un esquema de presentación y de auditoría de Balance Social.
- Formula un proyecto de ley sobre Balance Social con el objeto de uniformar el contenido del mismo, aclarar conceptos, definir términos y fijar las correspondientes incumbencias de las profesiones en Ciencias Económicas y la necesidad de realizar un trabajo interdisciplinario.

8. CONCLUSIÓN

Este desarrollo, además de mostrar las incumbencias y capacidades de los profesionales de Ciencias Económicas para acometer el desafío que implica su intervención en la preparación del Balance Social, así como en su auditoría, plantea la importancia que tiene el enfoque para contribuir a la jerarquización de la profesión.

Estar preparado para especializarse en la elaboración y auditoría del Balance Social requiere:

- Poseer un nivel de capacitación acorde a la tarea encomen-

dada y la especialización en información sobre aspectos socio-ambientales.

- Interactuar de forma activa con otras profesiones y otras especialidades dentro de su profesión como líderes de grupos de trabajo interdisciplinarios.
- Como profesional interno de la organización, ayudar al órgano directivo a reflejar adecuadamente y con transparencia los hechos económicos del ente, incluidos los sociales y ambientales. Como auditor, mantener la independencia profesional cuando actúa en carácter de tal. En todos los casos se deben contemplar los intereses de los grupos de interés o *stakeholders*.

La sociedad requiere de profesionales con sólida formación en lo económico y contable, pero con habilidad suficiente para obtener y comunicar capacidades sociales y ambientales, respeto por la deontología y talento para transmitir la sensibilidad social de las organizaciones en las cuales actúa.

9. FUTUROS PASOS

La profesión requiere tomar este desafío con máxima seriedad, dedicación y esfuerzo. La FACPE ha comenzado a desarrollar acciones que permitan el reconocimiento de la profesión como partícipe necesario e indispensable en la elaboración y auditoría del Balance Social, buscará generar las normas contables y de auditoría requeridas para la actuación del profesional y elaborará un amplio programa de capacitación para preparar a los colegas que deseen incursionar en este interesante campo de la profesión. •



G1 GESTION 1
Fortalecemos la Gestión

Soluciones para Estudios Contables www.gestion1.com.ar

CATEDRAL
GESTION INTEGRAL DEL ESTUDIO
Sistema Integral para Estudios Contables e Impositivos
Seguridad de acceso a los módulos del sistema define por el usuario, configuración individual de los servicios para cada cliente, resguardo automático de la información, personalizable, agil sencillo, totalmente integrado y multiusuario
Distribuidor Autorizado de:
CATEDRAL Software

Servicios del Software
Gestión del Estudio
Subsistemas de Ventas, Compras, Proveedores, Clientes
Cuentas Corrientes de Clientes y Proveedores
Sueldos y Jornales, c/liquidación de ganancias
4ta categoría
Liquidación de IVA
Ingresos Brutos Mensuales/Bimestrales
DDJJ Anual R-006
Convenio Multilateral c/regímenes Especiales
DDJJ Anual CM-05
Contabilidad, Balance de Presentación
Ganancias de Personas Físicas
Bienes Personales
Exportación de Datos a los aplicativos del SIAP [SUJ, I.B.Bs As., IVA, GPF] y mucho más...

Av. Callao 420 Piso 12 Of. "A" Ciudad de Buenos Aires
Tel: (011) 4371-9204 y Líneas rotativas - info@gestion1.com.ar

La importancia de la propuesta de servicios o la carta de contratación

La propuesta de servicios profesionales o carta de contratación permite establecer los derechos y obligaciones por parte del profesional y del cliente, el tipo de tarea a realizar y los correspondientes honorarios. Su finalidad es establecer reglas claras y objetivas.

Es importante la existencia de reglas claras de entendimiento entre el profesional y su cliente, tanto en lo relativo al alcance de los servicios profesionales como a las responsabilidades de cada una de las partes y los honorarios que se deberán abonar por el servicio. Como ha mencionado la Federación en repetidas oportunidades, la propuesta de servicios profesionales o carta de contratación es un medio particularmente apto para definir estas reglas de manera objetiva. En ella es conveniente ilustrar con el mayor detalle al cliente sobre, por ejemplo, la actividad a realizar por el profesional, la programación de las tareas, las fechas límites para la recepción de la documentación necesaria para poder cumplir en tiempo y forma la tarea requerida, la determinación de los honorarios profesionales y, si fuera necesario, la nómina de colaboradores asignados a la prestación del servicio. De esta manera se lograría clarificar responsabilidades objetivas en lugar de las subjetivas que provienen de suponer que la actuación de un profesional de Ciencias Económicas asegura un total control del tema tratado, ignorándose las limitaciones propias de una obligación de medios y no de resultados.

Este tema está tratado en el Memorando O-1 de la Secretaría Técnica de la FACPCE, titulado "Responsabilidad del contador público que actúa como auditor, síndico societario, consultor o asesor técnico impositivo o previsional, liquidador impositivo, o que presta servicios de tercerización (llevar la contabilidad, liquidación de sueldos y otros). Recomendaciones". Este memorando incluye además un ejemplo de propuesta de servicios profesionales de asesoramiento impositivo y otro de una carta de contratación de servicios profesionales de consultoría, las cuales deberán adaptarse al servicio profesional de que se trate y según las circunstancias de cada caso.

La propuesta o carta puede contener la siguiente información:

- Objetivo, alcance y período que abarca el servicio.
- Si fuera aplicable por el tipo de servicio, de acuerdo con qué normas se realizará el trabajo (por ejemplo, aplicando las normas de auditoría vigentes).
- En el caso de un servicio de auditoría, indicación expresa de que los procedimientos de auditoría no están diseñados para descubrir errores e irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes y desfalcos.



Dr. José Urriza



Dr. Rubén Galfione

La propuesta de servicios profesionales o carta de contratación es un medio particularmente apto para definir reglas de entendimiento de manera objetiva.

- Si correspondiera según el tipo de servicio, aclaración de que la propiedad y disponibilidad de los papeles de trabajo son del profesional (por ejemplo, en el caso del auditor). Esto no es aplicable en el caso de servicios de tercerización que el profesional preste como, por ejemplo, preparación de declaraciones juradas, liquidación de remuneraciones o preparación de la contabilidad, en los que los papeles de trabajo necesarios para evidenciar cómo se elaboraron los respectivos resultados de esos servicios son de propiedad del cliente.
- Las bases sobre las que se calcularán los honorarios, su importe, forma de pago y el reembolso de los gastos.
- Las fechas acordadas para desarrollar el trabajo, la entrega

de informes, el pago de los honorarios, etc.

- Los informes o documentos que el profesional emitirá como resultado de su trabajo.
- La información que deberá ser preparada por el cliente.
- Otros aspectos particulares que convenga incluir según el tipo de servicio. Por ejemplo, en el caso de una auditoría de estados contables:
 - Mencionar que el estudio y evaluación de la estructura del control interno se efectúa como una base para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar.
 - Destacar el libre acceso a los registros, documentación y cualquier otra información relacionada con la auditoría.

Construimos una gran empresa de servicios para el sector de la salud.



Crecimos en forma continua para brindar un servicio de excelencia. Por eso, hoy contamos con una estructura edilicia de 4500 m², 50 móviles propios, 220 empleados, certificación ISO 9001:2000, sistema de trazabilidad farmacéutica y lo más importante: **Un permanente compromiso con la salud.**



Venta, distribución y gerenciamiento de medicamentos para tratamientos oncológicos, VIH, transplantes y terapias especiales.

Av. Juan de Garay 437 - (C1153ABC) - Bs. As. - Argentina - Tel/Fax: (011) 5554 7890 - Ventas (011) 5554 7900 - info@scienza.com.ar - www.scienza.com.ar

- Aclarar que la administración de la entidad es responsable de la información contable.
- Solicitar al cliente que confirme la aceptación de la carta convenio o que la confirmación será tácita.
- Otros elementos de interés para las partes.

Asimismo, se recomienda analizar previamente los efectos fiscales de cada jurisdicción que podrían traer aparejados la firma de la aceptación de la carta mencionada.

En síntesis, la propuesta de servicios profesionales o carta de contratación permite establecer los derechos y obligaciones de cada una de las partes, el tipo de tarea a realizar por el profesional y los correspondientes honorarios.

A continuación se incluye un ejemplo de propuesta de servicios de auditoría de estados contables. •

Memorando online

Este memorando puede ser consultado ingresando a la página web de la FACPCE, solapa Secretaría Técnica, INFOPRO, y luego buscando dentro del origen FACPCE, capítulo Memorándum de Secretaría Técnica, tipeando en el casillero de búsqueda por ejemplo "propuesta de servicios profesionales" y eligiendo como tipo de búsqueda "frase exacta".

MODELO DE CARTA INTRODUCTORIA DEL AUDITOR

Lugar y fecha

Señores
(Dirección)
Estimado Sr. xxxxxxx:

De acuerdo con lo convenido, tengo el agrado de someter a su consideración mi propuesta de servicios profesionales de auditoría de los estados contables de esa sociedad por el ejercicio iniciado..... y finalizado....., la cual comprende el alcance y los honorarios correspondientes.

En el caso de que la presente propuesta cuente con su aceptación, le agradeceré que me haga llegar una copia de la misma firmada al pie con vuestra conformidad (o alternativamente, por ejemplo: se entenderá que esta propuesta está aceptada salvo manifestación expresa y por escrito en contrario).

Quedo a su disposición para brindarle cualquier aclaración o ampliar el contenido de esta propuesta.

(Firma del profesional)

MODELO DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES O CARTA DE CONTRATACIÓN

Lugar y fecha

Destinatario
Estimados Señores:

En mi carácter de contador público independiente, tengo el agrado de presentarles esta propuesta de servicio profesional de auditoría de los estados contables de esa sociedad por el ejercicio iniciado el..... y finalizado el.....

El objetivo principal del trabajo consistirá en emitir una opinión profesional sobre los estados contables de la sociedad (estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo y su información complementaria) por el ejercicio que terminará en la fecha indicada precedentemente. La preparación de dichos estados es responsabilidad de la sociedad.

El examen será realizado de acuerdo con las normas profesionales de auditoría vigentes en la República Argentina (Resolución Técnica N° 7), la cual requiere que la auditoría sea planeada y ejecutada para obtener una seguridad razonable de que

los estados contables no contienen desvíos significativos por errores e irregularidades, y que han sido confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, en todos sus aspectos significativos. Tendré libre acceso a los registros, documentación y cualquier otra información relacionada con la preparación de los estados contables y la auditoría.

La auditoría consiste en determinar el riesgo y error tolerables y efectuar el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia pertinente, válida y suficiente, que respalda las cifras y otra información contenida en los estados contables. Asimismo, incluye la evaluación de las normas contables de medición y exposición utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación general de dichos estados.

Para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría tendré en cuenta la efectividad de los sistemas de control interno y de información existentes en la empresa.

Una auditoría como la que se llevará a cabo no tiene por finalidad encontrar fraudes, desfalcos y otras irregularidades, los cuales en caso de hallarse serán informados oportunamente.

Los informes que emitiré como resultado del examen de los estados contables al serán los siguientes:

- Informe (dictamen) sobre los estados contables a dicha fecha.
- Carta de recomendaciones a la gerencia sobre aspectos de control interno, como subproducto de la labor realizada.

Los papeles de trabajo que prepararé para respaldar la emisión de mi informe profesional son de mi exclusiva propiedad y disponibilidad.

El trabajo será realizado en las siguientes etapas, en las fechas que acordemos mutuamente:

- a) Visita preliminar.
- b) Observación de la toma de inventarios físicos.
- c) Visita final.

La facturación de honorarios se basará en el tiempo efectivamente empleado por el personal asignado a la tarea considerando la cuota estándar por hora, de conformidad con su nivel de capacitación y experiencia. El presupuesto de horas se calcula tomando en consideración que la empresa opera en condiciones normales, que se contará con la amplia colaboración por parte de su personal para la elaboración de la información requerida, la que se hallará convenientemente analizada, y para suministrar la documentación y las aclaraciones necesarias, y que los registros y controles son adecuados, están actualizados y fueron debidamente depurados. Por lo tanto, se requerirá de una colaboración y comunicación continua con ustedes para resolver, de común acuerdo en su caso, cualquier tema que afecte el avance efectivo del trabajo.

Se han estimado los honorarios en \$..... , los que proponemos facturar en pagos de \$..... cada uno, más el impuesto al valor agregado, a partir del mes de.....

Los posibles excesos o defectos entre las horas reales y las presupuestadas que pudieran presentarse en el desarrollo del trabajo de auditoría serán tratados oportunamente con ustedes. Los eventuales gastos de viáticos y movilidad y otros serán facturados a ustedes conforme se incurran.

Anexamos una copia de esta carta para que, de contar con vuestra aprobación, nos la devuelvan firmada de conformidad (o alternativamente, por ejemplo: se entenderá que esta propuesta está aceptada salvo manifestación expresa y fehaciente en contrario).

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y lo saludamos muy atentamente.

(Firma del profesional)

tu administración
hecha simple!

BIGSYS[®]
Software para empresas

Hoteles
Restaurantes
Empresas de servicios
Estudios contables
Mutuales
Clubes
Consortios

Comercios minoristas
Comercios mayoristas
Distribuidores
Representantes
Industrias
Financieras
Constructoras

■ www.bigsys.com.ar

■ Buenos Aires (011) 5917-6089
Mendoza (0261) 423-3684
San Juan (0264) 466-4636
ventas@bigsys.com.ar

Visite nuestro sitio web donde podrá ver una demostración del sistema en video y descargar el programa para evaluarlo.

→ Por: **Dra. Raquel Domínguez** y **Dr. Leopoldo I. Gurovich** - Investigador del Área Auditoría del CECyT

La crisis mundial nos invita a la reformulación de normas de auditoría

Las crisis son los momentos propicios para la formulación de cambios y nuestra profesión no está exenta de esta regla general. Ya podemos apreciar indicios de los primeros cambios que se producirán en materia de regulación de normas de auditoría. Los contadores debemos estar preparados y anticiparnos a este cambio. Tengamos presente la frase de Peter Druker: "lo único permanente es el cambio".

i Pueden prevenirse las situaciones irregulares que distorsionan los estados financieros? La mayoría de los contadores auditores pensamos afirmativamente. Sin embargo, la realidad nos demuestra que existen múltiples factores que podrían devenir en situaciones que deriven en fraudes a los estados financieros. Entre las causas que podrían originar estas situaciones podemos encontrar desde la falta de regulaciones y controles suficientes hasta la falta de capacitación de los auditores. Estamos frente a una crisis ética.

Las autoridades gubernamentales están tomando nota de la participación que les cabe en la cobertura de los aspectos regulatorios necesarios para prevenir situaciones fraudulentas, cualquiera sea la modalidad utilizada. Este camino ya está siendo acompañado por parte de las organizaciones internacionales como la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la Junta de Normas Financieras Americana (FASB) en Estados Unidos, que ya han dispuesto la creación



Dra. Raquel Domínguez



Dr. Leopoldo I. Gurovich

La primera instancia será, sin dudas, el avance sobre la regulación del sistema financiero con un nuevo régimen informativo y la fijación de estándares para los balances y movimientos de fondos. Argentina en particular propicia esta regulación por los efectos que generan los bancos internacionales frente a una corrida de depósitos.

Las autoridades gubernamentales están tomando nota de la participación que les cabe en la cobertura de los aspectos regulatorios necesarios para prevenir situaciones fraudulentas, cualquiera sea la modalidad utilizada.

Por otra parte, la incursión de grandes estafas como la del conocido caso Madoff dan crédito ahora a investigaciones que intentaron prevenir lo que se tornó el mayor fraude financiero conocido. Este hecho ha llevado a la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) a anunciar cambios en las normas de "línea transparente" a fin de evitar un nuevo fraude. Asimismo el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA)

concluyó sus investigaciones éticas sobre la conducta del contador de Madoff como auditor, dando como resultado la expulsión como miembro de ese Instituto.

Desde la creación de *Sarbanes Oxley Act*, la SEC ha considerado a la línea de denuncias como uno de los controles a nivel entidad más relevantes. La entidad se encuentra revisando el procedimiento de evaluación de sistemas de denuncias y recomendará formas de centralizar y mejorar dicho proceso con el objetivo de identificar y corregir los vacíos legales.

Por su parte, la AIC se ha expedido a través de una serie de recomendaciones que comprenden la revisión integral de los instrumentos financieros *per se*, así como de su valuación, registro y presentación en los estados financieros. Se recomien-

de un Grupo Asesor en Materia de Crisis Financiera (FCAG). Entre sus funciones se encuentra la consideración de las implicancias en materia de emisión de normas contables derivadas de la crisis financiera global. El Dr. Fermín del Valle nos honra con su participación como único integrante latinoamericano de este grupo.

En este contexto Argentina cuenta con la particularidad de ser uno de los pocos países que obliga a la generalidad de las empresas a realizar auditorías de sus estados financieros. Como miembro del Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales (GAFI) su política se encamina a la prevención del lavado de dinero y a la aplicación de medidas contra los paraísos fiscales, propiciando un rol más fuerte para las economías emergentes y una reforma regulatoria inminente.

da la eliminación de plano del valor razonable en la contabilidad como fuente de registro, manteniéndolo sólo como información complementaria, y se destacan aspectos de ética, moral y responsabilidad comunitaria empresarial enfatizando en tal sentido el rol que le cabe a las universidades.

Todo proceso de crisis conlleva cambios y la presente no dejará exenta a la profesión contable y en particular a los auditores. Lógicamente la comunidad internacional no dejará de preguntarse sobre el rol de los auditores en este colapso financiero, la pregunta a formular entonces es: ¿cuáles serán las implicancias respecto al marco regulatorio de las auditorías?

Debemos recordar que las situaciones económicas adversas son el caldo de cultivo ideal para los fraudes, no sólo porque hay más empleados en situaciones de problemas financieros, sino también porque las propias empresas focalizan todos sus esfuerzos en que no caigan las ventas y, por lo tanto, desatenden los controles internos.

Aun teniendo en cuenta que la responsabilidad primaria de prevenir y detectar un fraude es de la dirección de la entidad auditada, el auditor debe evaluar en toda circunstancia la posibilidad de que la información contenida en los estados financieros tenga irregularidades materiales como consecuencia del fraude.

Lo expuesto está en línea con que la auditoría financiera no tiene por objetivo detectar un fraude pero le exige al auditor que agudice su escepticismo y que responda en consecuencia frente a la presencia de situaciones de riesgo de fraude, los evalúe y dé la respuesta más adecuada minimizando dicho riesgo.

La profesión debe dar una respuesta permanente y preventiva al problema del fraude a efectos de mantener la credibilidad de los informes de auditoría, caso contrario se pondrá en riesgo el desarrollo de la profesión y en particular su autorregulación.

Los auditores debemos ser profesionales éticos, moralmente íntegros y técnicamente capacitados en forma continua para hacer frente al problema del fraude. La profesión debe dar una respuesta permanente y preventiva a este problema a efectos de mantener la credibilidad de los informes de auditoría, caso contrario se pondrá en riesgo el desarrollo de la profesión y en particular su autorregulación.

Desde la sanción de la Resolución N° 284/03 de la FACPCE, que dispuso en un sentido amplio la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, se está trabajando en este sentido. Nuevamente la falta de velocidad para implementar cambios en la profesión contable nos hace ver más cerca la posibilidad de que sean los reguladores los que avancen en el dictado de normas que podrían ir desde cambios en los criterios de independencia hasta la introducción de normas sobre control de calidad y capacitación continua.

Podríamos asistir al surgimiento de nuevas especialidades, tal como la de auditoría forense que aplica un enfoque netamente sustantivo o nuevos paradigmas o modelos de auditoría.

Aún es tiempo de ser partícipes de llenar los vacíos normativos en materia profesional, de avanzar en la jerarquización de nuestra profesión y no resignarnos a aceptar la imposición de una legislación que cada vez está más cerca de regularnos. •



IMPUESTOS Y PREVISIONAL

AUDITORÍA

CONSULTORÍA

PRECIOS DE TRANSFERENCIA



LISICKI LITVIN
& ASOCIADOS

CONSULTORES TRIBUTARIOS Y AUDITORES

Member of  **Kreston International**

25 de Mayo 555 - Piso 13 - C1002ABK - Ciudad A. de Buenos Aires

Tel. (5411) 4313-3035
E-mail: estudio@llyasoc.com.ar

www.llyasoc.com

Noticiero Tributario

La Corte limita su competencia originaria en materia de coparticipación federal. Vigencia de *solve et repete* a nivel provincial.

Causa: "Papel Misionero SAIFC c/ Provincia de Misiones s/acción declarativa".

Tribunal: Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fecha: 5 de mayo de 2009.

Analizamos la reciente sentencia de la Corte que, sin duda, ha conmovido la jurisprudencia tributaria en materia de impuestos provinciales. El Alto Tribunal ha limitado su competencia originaria en lo que se refiere al régimen de coparticipación federal.

En este nuevo resolutorio se deja de lado la jurisprudencia recaída en autos "El Cóndor Empresa de Transportes SA c/ Buenos Aires, Provincia de s/acción declarativa" (324.4226 del 7/12/2001), en el cual se discutía la constitucionalidad del impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicados al servicio público de transporte interjurisdiccional por la provincia. Ello así, se sentenció que: "Corresponde a la competencia originaria de la Corte Suprema el conflicto planteado entre normas locales —la que crea el tributo y la que adhirió al régimen

El fondo discutido en Papel Misionero SAIFC se sustenta en un doble orden de razones: por un lado la inconstitucionalidad del gravamen y por el otro su ilegitimidad a la luz del régimen de coparticipación de impuesto.

de coparticipación federal—, pues la cuestión confronta con el complejo normativo constitucional, en tanto supone la violación del compromiso provincial de abstenerse de legislar en materia impositiva local que ha sido incluida en el convenio de coparticipación federal."

El fondo discutido en Papel Misionero SAIFC se sustenta en un doble orden de razones: por un lado la inconstitucionalidad del gravamen y por el otro su ilegitimidad a la luz del régimen de coparticipación de impuesto. Solicita la empresa que se proceda a la declaración de inconstitucionalidad de las resoluciones de la Dirección Provincial de Rentas de Misiones N° 70/2002, 73/2002 y 82/2002. En dichas normativas el organismo recaudador provincial interpretaba el artículo 13 del Convenio Multilateral especificando que la expresión *propio productor* comprendía no sólo al productor primario sino también a aquel que es elaborador. La actio-

ra niega atribuciones al Director de Rentas provincial para interpretar —con carácter general— normas del Convenio Multilateral ya que sostiene que esa función le corresponde a la Comisión Arbitral y a la Comisión Plenaria.



Dra. Teresa Gómez

A fin de resolver la litis entablada, la Corte debió establecer el alcance de su competencia originaria fijada por los artículos 116 y 117 del texto constitucional. El primero de ellos, que fija la competencia federal, establece que: "Corresponde a la Corte Suprema y a los tribunales inferiores de la Nación el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución y por las leyes de la Nación, con la reserva hecha en el inciso 12 del artículo 75, y por los tratados con las naciones extranjeras, de las causas concernientes a embajadores, ministros públicos y cónsules extranjeros, de las causas de almirantazgo y jurisdicción marítima, de los asuntos en que la Nación sea parte, de las causas que se susciten entre dos o más provincias, entre una provincia y los vecinos de otra, entre los vecinos de diferentes provincias, y entre una provincia o sus vecinos, contra un Estado o ciudadano extranjero".

Por su parte, el artículo 117 reza que: "En estos casos la Corte Suprema ejercerá su jurisdicción por apelación según las reglas y excepciones que prescriba el Congreso; pero en todos los asuntos concernientes a embajadores, ministros y cónsules extranjeros, y en los que alguna provincia fuese parte, la ejercerá originaria y exclusivamente".

El Alto Tribunal rechazó la procedencia de la presente norma cuando el tema debatido involucre cuestiones locales, las que deberán resolverse por la justicia local, sin poder llegar a la Corte en competencia originaria.

Explica Spisso¹ que según el artículo 117 corresponde a la Corte ejercer su jurisdicción originaria en las causas en que fuere parte una provincia, abriéndose dos posibilidades:

- a) siempre que en una causa sea parte una provincia el asunto es de competencia originaria de la Corte; o
- b) sólo procede la competencia originaria cuando en una causa sea parte una provincia con otra parte que, de consumo con el artículo 116, configura un supuesto de jurisdicción federal, por "razón de las partes".

La Corte, por mayoría, y con una interesante disidencia de los Dres. Lorenzetti y Zaffaroni², retorna a la doctrina jurisprudencial recaída en autos *Transportes Automotores Chevallier* (314:862) y *Expreso Cañuelas* (316:324), en los cuales se resolvió que las leyes-convenio —entre las que cabe incluir el régimen de coparticipación federal y el Convenio Multilateral en sus respectivas ratificaciones locales por medio de las legislaturas provinciales— hacen parte, aunque con diversa jerarquía, del derecho público provincial y que esa condición asume la Ley de Coparticipación Federal, por lo que su violación no abre la instancia originaria ante esta Corte. Se dijo también que el cobro del impuesto no constituye una causa civil, por ser una carga impuesta a personas o cosas con un fin de interés público, y su percepción un acto administrativo, y sólo cabe discutir en instancia originaria la validez de un tributo cuando es atacado exclusivamente como contrario a la Constitución Nacional (confr. Fallos: 314:862, entre otros).

Elo así, se resuelve declarar la incompetencia de la Corte, ya que para habilitar la instancia prevista en el artículo 117 de la Constitución Nacional cuando en la causa es parte una provincia, es preciso que en la demanda no se planteen, además de las cuestiones federales, otros asuntos que por ser de naturaleza local resultarían ajenos a su competencia, pues la eventual necesidad de hacer mérito de ellos obsta a su radicación por la vía intentada frente a la necesidad de no interferir el ejercicio de atribuciones que las provincias no han delegado al conocimiento exclusivo de esta Corte (Fallos:314:810 y 620). No obsta a que las cuestiones federales que se susciten en la causa sean resueltas por el Tribunal, en el caso de ser violentada la supremacía reconocida en el artículo 31 de la Constitución Nacional, por la instancia de apelación que para tal fin prevé el artículo 14 de la Ley 48 (Fallos: 325:250, entre muchos otros).

Resumiendo, lo que ahora se sostiene, es que repercutiendo la acción por la que se impugna una norma local por ser contraria a la Ley de Coparticipación Tributaria, tanto en ésta como en la Ley Provincial de Adhesión debe recurrirse primeramente ante los tribunales provinciales, y en su caso llegar al más Alto Tribunal de la República a través del recurso extraordinario.³

Los Dres. Horacio Ziccardi y Miguel Cucchiatti⁴ sostienen que *"la definición de la Corte en esta sentencia está dejando a los contribuyentes en manos de los fiscos locales sin poder tener una justicia clara y transparente, dado que la experiencia indica que los tribunales locales tienden a convalidar el criterio de las provincias, lo que significa una falta de justicia para los contribuyentes que en muy pocos casos podrán llegar al Tribunal máximo después de muchos años de litigar y, en la mayoría de los casos, con la obligación del pago previo del reclamo fiscal. El criterio de la Corte sólo podría justificarse si controlara con firmeza la posición de la justicia local en cuanto a hacer respetar las normas para evitar el grave perjuicio a los contribuyentes"*.

Por nuestra parte alertamos sobre el peligro del *solve et repete* —extendido a nivel provincial—, ya que luego del dictado de Papel Misionero las controversias por impuestos provinciales o municipales (v. gr. ingresos brutos, sellos, inmobiliario, etc.) deberán ser resueltas, según corresponda, por las vías administrativas o judiciales regladas en los Códigos Fiscales y Códigos en lo Contencioso Administrativo, que frente a una determinación de oficio desplazan a la acción meramente declarativa, prevista como una opción ante la inexistencia de otras vías aptas para hacer cesar el estado de incertidumbre en derredor de los derechos controvertidos. •

NOTAS

- 1 Spiso, Rodolfo. *Coparticipación tributaria y competencia originaria*. La doctrina de la Corte Suprema y su incidencia sobre la tutela judicial efectiva. La Ley 12/06/2009, 5.
- 2 "Que esta causa es de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de acuerdo con los fundamentos expuestos por el señor Procurador Fiscal subrogante en el dictamen que antecede, al que cabe remitir a fin de evitar repeticiones innecesarias".
- 3 Spiso, Rodolfo, artículo citado.
- 4 Errepar online. Fecha: 8/6/2009. N° 2350.

HAY ALGUIEN QUE SIEMPRE ESTÁ PARA AYUDARLO

www.tributum.com.ar

PARA EMPRESAS Y CONTADORES



UN COLEGA ON-LINE CON TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITA

INFORMACIÓN

- Flash Tributario - Prof.
- Sumario Boletín Oficial
- Normas Nacionales
- Normas Provinciales
- Novedades por actividad
- Próximas Vigencias
- Temas Controvertidos
- Jurisprudencia y Dict.

HERRAMIENTAS

- Esquemas, cuadros, diapositivas, FAQ, formularios, contratos.
- Sistema de Cálculos
- Mi Agenda - Vencimientos

TRIBUTUM.COM.AR

DIARIO TRIBUTARIO

Acceso GRATIS por 20 días
USUARIO REVISTAFACPE
CLAVE AGOSTO2009

NEWSLETTER PERSONALIZADO

SEGÚN • RUBRO O ACTIVIDAD
• TIPO SOCIETARIO
• NOVEDAD • ÁREA O SECTOR

HECHO POR CONTADORES

SUSCRIPCIÓN ANUAL **\$300**

Crisis financiera: Opinión de los organismos emisores de normas

Luego de las declaraciones efectuadas por el G20 en relación a la crisis financiera mundial, John Smith, miembro del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), emitió sus comentarios en el marco de la Conferencia de la Comisión Europea, el 7 de mayo de 2009.

La crisis financiera ha cambiado el mundo y ha funcionado como una llamada a los legisladores, reguladores y emisores de normas. Ha dejado expuestas las debilidades en las prácticas de negocios y en la regulación financiera, así como también ha desafiado conceptos y creencias existentes. El IASB es conciente de la atención que los líderes políticos han dado a las normas contables en los meses recientes. Hemos estado –y estamos– comprometidos a responder en forma urgente y responsable.

ALGUNAS LECCIONES DE LA CRISIS

1. La integración natural de los mercados de capitales, combinada con la movilidad del capital, mostró la necesidad de un juego de normas contables comunes.
2. Hay una necesidad de proveer transparencia adicional a los riesgos tomados por instituciones financieras y proveer información importante a los inversores y reguladores.
3. Es urgente simplificar la contabilidad de los instrumentos financieros, mejorando la comparabilidad y proveyendo una base para la convergencia mundial.

HACIA UN JUEGO GLOBAL DE NORMAS CONTABLES

Existe la necesidad de un juego único de normas mundiales. Europa lo reconoció antes que otros y adoptó las NIIF en 2005. Hoy, más de cien países requieren o permiten el uso de las NIIF y las mayores economías de Asia (Japón), América del Norte (Canadá y México) y América del Sur (Argentina, Brasil y Chile) han establecido plazos hacia la plena adopción. El IASB continúa trabajando con el *Financial Accounting Standards Board* (FASB) para lograr la convergencia entre ambas normas. Es de interés de EEUU la adopción de las NIIF en los próximos 5 años.

INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA CRISIS FINANCIERA

Los estados financieros proveen información y las personas reaccionan a ella. La transparencia y la neutralidad de la información reducen la incertidumbre y promueven la estabilidad. Para ser útil a los usuarios de los estados financieros,

la información debe ser imparcial. Ése es el rol de los estados financieros.

RESPUESTA DEL IASB

Hay una urgente necesidad de mejorar muchas de las normas. En cuanto a los estados financieros, conocemos que continúa la incertidumbre sobre el riesgo y escuchamos pedidos de más transparencia, particularmente sobre el riesgo y las actividades por fuera del balance y sobre la medición al valor razonable y su uso.

MEDICIÓN AL VALOR RAZONABLE

En respuesta al tema de la medición al valor razonable en mercados no líquidos, formamos un panel de expertos para identificar las mejores prácticas de estimación del valor razonable en mercados no líquidos y para la información a exponer. Realizamos una serie de reuniones durante el verano pasado y editamos guías adicionales sobre esos temas, basados en lo generado en el panel.

Existe la necesidad de un juego único de normas mundiales. Europa lo reconoció antes que otros y adoptó las NIIF en 2005. Hoy, más de cien países requieren o permiten su uso.

CONSOLIDACIÓN Y BAJA EN CUENTAS

Aceleramos nuestro proyecto de consolidación y baja en cuentas, ambos tratan las actividades que están fuera del balance. Publicaremos el Proyecto de Exposición (Exposure Draft) incluyendo mejoras de revelación sobre ellas.

REVELACIÓN

Hemos mejorado y propuesto mejoras a las NIIF 7 relacionadas con la revelación sobre el riesgo de los instrumentos financieros, e incluimos un tercer nivel de jerarquías para la medición al valor razonable similar a los EEUU junto con la revelación sobre la fiabilidad de esas mediciones.

Hemos mejorado y propuesto mejoras a las NIIF 7 relacionadas con la revelación sobre el riesgo de los instrumentos financieros, e incluimos un tercer nivel de jerarquías para la medición al valor razonable similar a los EEUU.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Estamos acelerando nuestro proyecto de instrumentos financieros para reemplazar la NIC 39 e intentar publicar una propuesta de clasificación y medición en 6 meses, seguido por una propuesta de contabilidad de coberturas. Podemos reducir la complejidad si reducimos las alternativas de medición y proveemos la mejor justificación para las alternativas que permanezcan.

Como parte del proyecto, vamos a trabajar sobre cómo salir del valor razonable. Para créditos comunes, préstamos e inversiones con flujo de fondos estables, un modelo de costo parece apropiado (suponiendo que la gerencia no está vendiendo el instrumento). Un deterioro debe basarse en la expectativa del flujo de fondos.

DETERIORO

Trataremos de conseguir un método simple de deterioro, pero primero tenemos que solucionar la clasificación de los instrumentos para determinar si ello es posible. Como parte de nuestra evaluación del deterioro, consideramos desarrollar un modelo de

pérdidas esperadas para reemplazar al actual modelo de pérdidas incurridas. Estamos explorando un modelo de pérdidas esperadas donde las provisiones serían reconocidas por pérdidas esperadas que han sido identificadas sobre la base de la historia y las expectativas actuales.

Se ha expresado preocupación sobre el reconocimiento de ganancias por la reducción del valor razonable de una deuda por deterioro del crédito. Consideraremos si debemos limitar el uso de la contabilización del valor razonable en este sentido, como parte del proyecto.

La próxima etapa es la contabilidad de coberturas y cómo reducir su complejidad. •



John Smith

PROMOCION ESPECIAL
CONTADORES PUBLICOS
ESTUDIOS CONTABLES
JULIO + AGOSTO 2009

20%

MEMO
SOFT

+ **SOFTWARE**
PARA PYMES Y
ESTUDIOS CONTABLES

+ GESTION COMERCIAL
GESTION PRODUCTIVA
SEGUIMIENTO COMERCIAL
CONTABILIDAD GENERAL
SUELDOS Y JORNALES
IVA COMPRAS Y VENTAS

+ GESTION VENTAS \$ 297*

+ GESTION COMERCIAL \$ 1350*

+ FACTURA ELECTRONICA
REG. SOPOTE MAGNETICO

+ CONTABILIDAD GENERAL \$ 325*

EFICIENCIA EN GESTION

[011] 4554-6111
Av. Federico Lacroze 3012
Bs. As. / Argentina
info@memosoft.com.ar
www.memosoft.com.ar

(*) Importes más I.V.A. (**) descuento por pago contado

SISTEMA FEDERAL de ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL



Gestión de la Calidad
ISO 9001:2000 IRAM



TABLA DE ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Un profesional que se distingue es aquel que trabaja permanentemente para brindar un servicio de excelencia. Este profesional requiere de una **actualización permanente** de sus conocimientos. Por ello, la FACPCE otorga el reconocimiento al esfuerzo diario que nuestros colegas realizan con el afán de mejorar día a día.

Gracias al **Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP)**, la FACPCE y los Consejos Profesionales ponen a disposición de todos los profesionales del país las mejores herramientas de actualización y capacitación.

El SFAP cuenta con la **Certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** bajo la Norma ISO 9001:2000 otorgada por el Instituto de Normalización y Certificación (IRAM), lo que le otorga una característica diferencial y asegura la prestación de un servicio de alta calidad y competitividad profesional.

Nuestro objetivo es resaltar el prestigio de la profesión mediante el **otorgamiento de créditos** a los profesionales que participan del sistema y se esfuerzan por optimizar los recursos humanos y económicos de nuestros clientes.

Nuestra experiencia indica que el único camino para alcanzar el reconocimiento es la actualización y capacitación continua.

Por ello, motivamos a todos los profesionales de Ciencias Económicas del país para que brinden a toda la sociedad nuestro deseo de desarrollo profesional continuo.

ACTIVIDADES		CRÉDITOS
TIPO DE ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN POR ACTIVIDAD	
ACTIVIDADES DE CURSOS SFAP		
Cursos SFAP	por hora presencial dictada	1
Cursos SFAP con evaluación		1,5
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS		
A) Cursos de posgrados universitarios	por hora presencial dictada	1
B) Módulos aprobados de carreras de posgrado universitarias (Doctorados, Maestrías, Especializaciones)		1
C) Carreras finalizadas (con trabajo final) de posgrado universitarias (Doctorados, Maestrías, Especializaciones)		80 créditos por el año que presentó el trabajo más 20 créditos por cada uno de los 2 años siguientes. Total 120 créditos
OTROS CURSOS		
Cursos externos autorizados	por hora presencial dictada	1
EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES		
Asistentes	por hora presencial	0,25
Trabajos aprobados	por trabajo. Se divide por cantidad de autores	10
Conferencista	por conferencia	6
Panelista	por participación	2
Evaluador		5
DOCENCIA		
Docentes universitarios de posgrado	crédito único (independientemente del número de cursos y/o asignaturas y/o universidades)	20
Titular, Asociado, Adjunto o equivalente a cargo de cursos universitarios		20
Jefes de TP y otros auxiliares universitarios		10
Docentes SFAP	máximo de 20 créditos por año	2 créditos por hora dictada
OTRAS ACTIVIDADES		
Publicación de libros relacionados con las Ciencias Económicas	por libro, fraccionable por coautores	20
Publicación en revistas especializadas o capítulo de un libro	fraccionable por cantidad de coautores	5
Directores y subdirectores del CECYT	por cargo por año	25
Investigadores del CECYT		20
Investigadores acreditados por instituciones universitarias		20
Miembros de Comisiones Técnicas de FACPCE y Consejos		5
Secretarios Técnicos de FACPCE y Consejos		5
Obtención de premios académicos/profesionales	fraccionable por cantidad de coautores	15

Obtenga toda la información necesaria para ser parte del SFAP en su CPCE

www.facpce.org.ar

Certificado Internacional en NIIF en español y portugués

La Asociación de Contadores Certificados y Matriculados (ACCA), una asociación internacional de certificación de profesionales en contabilidad, ofrece ahora el Certificado en Normas Internacionales de Información Financiera en español y portugués, en respuesta a la tendencia que se está manifestando en América Latina hacia la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay adoptarán las NIIF entre 2009 y 2012, mientras que hoy en día más de cien países en todo el mundo ya requieren o permiten el uso de estas normas internacionales, incluidos los países de la Unión Europea (UE).

Catherine Edwards, Directora del sector de Calificaciones de ACCA, afirma: "Este es un momento muy oportuno para la puesta a disposición por parte de ACCA de las traducciones para América

Estructurado en un formato práctico y de fácil lectura, el curso comprende casos de estudio de situaciones reales, notas y preguntas frecuentes con sus respuestas, que permiten en su conjunto el análisis específico de cada norma.

Latina, dado que la adopción de las NIIF representa ya un horizonte muy cercano para estos mercados. Los profesionales que todavía no se encuentren familiarizados con ellas se enfrentarán con el desafío de adquirir un conocimiento a nivel laboral de las mismas tan pronto como sea posible, y el certificado de ACCA brinda una solución rápida, eficaz y personalizada para cubrir estas necesidades."

Jorge Manoel, socio de PricewaterhouseCoopers, líder de Assurance en América del Sur, nos brinda su opinión acerca de la nueva propuesta de ACCA: "Es fundamental que los contadores o profesionales en el área contable y las empresas de América Latina estén aptos para enfrentar los retos de la convergencia a las NIIF. El Certificado en Normas Internacionales de Información Financiera de ACCA es la primera etapa para la preparación de los profesionales. Este certificado ofrece la posibilidad de obtener una calificación de una asociación internacional de certificación de profesionales en contabilidad, que cuenta además con la ventaja de estar accesible en Internet y en el idioma local."

SOLUCIÓN ONLINE

Configurado como una introducción integral de los principios de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y de las NIIF, este certificado es proporcionado totalmente online a través del portal de calificaciones de ACCA. Diseñado para adaptarse a los compromisos laborales y sociales, el estudio y la calificación en CertIFR puede ser realizado en el tiempo y lu-

gar que sean convenientes, ofreciendo un rentable y flexible modo de estudio. El certificado constituye la calificación ideal para ayudar a los profesionales a desarrollar la comprensión de las NIIF y/u obtener un reconocimiento formal de las capacidades y conocimientos que ya se poseen. Desde hace ya cinco años el curso se encuentra disponible en idioma inglés y el certificado ya ha sido obtenido por contadores de toda Europa que ya se han enfrentado al desafío de lograr una competencia en NIIF.

Estructurado en un formato práctico y de fácil lectura, el curso comprende casos de estudio de situaciones reales, notas y preguntas frecuentes con sus respuestas, que permiten en su conjunto el análisis específico de cada norma. El material es revisado en forma anual para asegurar la actualización constante del contenido. El examen es evaluado

online a través del sistema de múltiple opción. Se estima que lleva un promedio de 20 horas completar el curso.

Si se está aplicando las NIIF y se desea obtener un reconocimiento formal de las capacidades que se tienen, se puede simplemente solicitar realizar la evaluación online. Asimismo, es posible que

no se necesite obtener una calificación formal pero sí beneficiarse adquiriendo un conocimiento más profundo en esta área. Es ese caso, se podrá optar por tomar sólo el curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El objetivo de ACCA consiste en ofrecer formaciones de primer nivel aplicables al ámbito empresarial, destinadas a personas con dedicación, capacidad y ambición en todo el mundo que buscan una carrera en contabilidad, finanzas o administración donde puedan ver realizadas sus aspiraciones. ACCA ha trabajado con distintos gobiernos, organizaciones nacionales y agencias para el desarrollo en economías emergentes durante más de 20 años, promoviendo la profesión contable, a fin de generar una contribución valiosa para las comunidades, empresas y particulares destinatarios de sus servicios.

SITUACIÓN DE LAS NIIF EN EL MUNDO

Más de cien países en todo el mundo requieren o permiten hoy en día el uso de las NIIF, incluidos los países de la Unión Europea (UE), en donde todas las empresas que cotizan en bolsa, así como también sus empresas asociadas y subsidiarias, preparan ahora sus estados contables consolidados en cumplimiento con las NIIF. •

EL ARTÍCULO COMPLETO PUEDE LEERSE EN: WWW.FACPCE.ORG.AR

Actividades de la Secretaría de Servicios Sociales

JUNTA DE GOBIERNO

El 12 junio se llevó a cabo la Junta de Gobierno en la Ciudad de Corrientes, allí se aprobaron las Resoluciones N° 386/09 y 387/09 que sucintamente tratan sobre:

- La incorporación, como modalidad de tratamiento al trasplante de médula ósea de la utilización de células progenitoras hematopoyéticas.
- La actualización de la cobertura de la prestación safenectomía (cirugía vascular periférica), que comprende: safenectomía tradicional, exéresis de colaterales asociadas a la safenectomía y ligadura de perforantes en cualquiera de sus formas, excepto la ligadura selectiva de perforantes mediante videoscopia. Además quedan excluidas la safenectomía por termoablación, las terapias esclerosantes y la exéresis de colaterales por microcirugía en todas sus formas.

CHARLAS INFORMATIVAS

El 22 de mayo, en el marco de la reunión de Presidentes de los CPCE de la Región Sur, la Dra. Ana María Buzzi realizó una presentación sobre las coberturas que brinda el Fondo Solidario. Asistió a la misma, en representación de la Mesa Directiva, el Dr. Juan Carlos Vieta, Vicepresidente 2° de la FACPCE. Asimismo, se hicieron presentes los Dres. Oscar Alfredo Villa del CPCE de La Pampa, Marcela Alejandra Aguilar y Miguel A. Ariet del CPCE de Chubut, Javier Palicio del CPCE de



Disertación en la Jornada de Capacitación Anual 2009

Santa Cruz, Guillermina Santomauro del CPCE de Río Negro, Mario Gustavo Perez CPCE de Neuquén y Heraclio Lanza del CPCE de Tierra del Fuego.

JORNADA DE CAPACITACIÓN ANUAL 2009

El 15 de mayo fue el día del reencuentro para los profesionales que a diario trabajan en el Área de Servicios Sociales. El acto de apertura contó con la participación del Dr. Jorge A. Paganetti, Presidente de la FACPCE.

Asistieron a la Jornada de Capacitación representantes de los Consejos de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán.

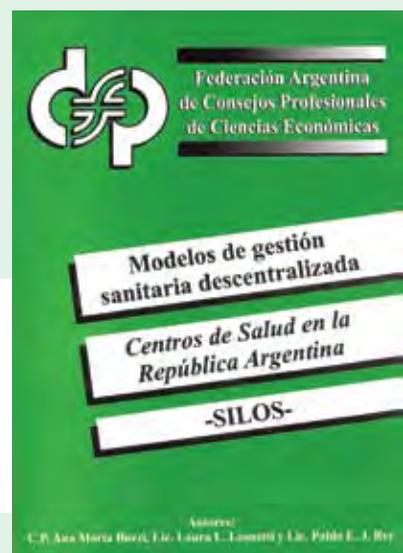
El evento contó con las exposiciones de la Dra. Astrid Smud, médica infectóloga, del Dr. Walter Masson, médico cardiólogo y del Dr. Gustavo Picinelli, titular del Registro de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas del INCUCAI.

GESTIONES Y PRESTACIONES

En el transcurso del presente año la Secretaría de Servicios Sociales ha enviado al pago 179 prestaciones y ha realizado un total de 83 gestiones. •

Modelos de gestión sanitaria descentralizada – Centros de Salud en la República Argentina

En este libro, sus autores, la CP Ana María Buzzi, la Lic. Laura L. Leonetti y el Lic. Pablo E. J. Rey exponen sobre la factibilidad de implementación de los Sistemas Locales de Salud (SILOS) en nuestro país.



Área Actuación Judicial y Resolución de Conflictos

RESPONDE

Dra. María del Carmen Nadal - Director de Área

¿DEBEN NOTIFICARSE POR CÉDULA AL SÍNDICO LAS SENTENCIAS DICTADAS EN LOS INCIDENTES CONCURSALES?

RESPUESTA

En mi opinión la notificación de la sentencia en incidentes (revisión o verificación) debe notificarse indefectiblemente por cédula a las partes y al síndico (si es que no lo consideramos como tal a éste). Pero la cuestión no es pacífica en doctrina ni en jurisprudencia.

A favor de nuestra postura podemos citar un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde expresamente se resolvió que la sentencia (de Cámara en el caso) que verificó y graduó un crédito es una sentencia interlocutoria que debe notificarse por cédula (CSJN, 05-04-1994, "Banco Los Pinos Coop. Ltda. Quiebra s/ inc. de verif. por Garay, Oscar Ernesto" Fallos T. 317: 319). También hay un precedente del Tribu-

nal Superior de Justicia de Córdoba que entendió que debe notificarse por cédula la sentencia dictada en un incidente de revisión (TSJ Córdoba, 4-5-93, "Unifico Compañía Financiera s/ Quiebra pedida s/recurso de revisión").

En contra tenemos, entre otras sentencias, lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de Mendoza (SC Mendoza, Sala I, 6-3-2003, "Espósito Manuel Valentín") para quien no debemos apartarnos de las reglas procesales genéricas de la LCQ.

Acotemos que algunos tribunales han diferenciado la situación que puede producirse cuando se inserta el término "notifíquese" en dicha sentencia, en cuyo caso debería hacerse personalmente o por cédula, (STJ de Entre Ríos, 2/5/03, "Cooperativa de Viviendas 1º de Mayo Limitada" y CS Santa Fe, 26/12/2003, "Foglia, Héctor D."). No obstante para otros, mas allá de que se insertara dicha palabra, la notificación acontece por ministerio ley (Cámara de Apelación Civil y Comercial de Bahía Blanca por mayoría 2-9-08 in re "Néstor Luis Serron y CIA SRL").

Atento la diversidad de opiniones el síndico debería mantenerse sumamente atento al dictado de sentencia en los incidentes. •

Área Contabilidad de Gestión

RESPONDE

Dr. Amaro Yardin - Director del Área

¿ES LA MEJOR REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD ECONÓMICA EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LOS ESTADOS CONTABLES DESTINADOS A TERCEROS?

RESPUESTA

No. En los Estados Contables destinados a terceros la mejor representación de la realidad económica cede frente a la necesidad de proteger los intereses de los destinatarios. •

En esta sección los directores de las áreas técnicas de la FACPCE responden consultas
.....
consultortecnico@facpce.com.ar

SR. CONTADOR CONSTITUCION E INSCRIPCIONES DE S.A. Y S.R.L. en Capital y Pcia. de Buenos Aires

No pierda su cliente por falta de tiempo. Le ofrecemos complementar su estudio contable e impositivo con asesoramiento legal especializado en sociedades.

- Trámites urgentes 5 días
- Asesoramiento y todas las gestiones.
- Modificaciones -art. 60- Aumentos.
- Conflictos societarios y prevenciones.
- Contratos.

Estudio Jurídico
MARINELLI & ASOCIADOS

Dr. José Luis Marinelli
Abogado Especialista en Negocios Societarios U.N.A.
Derecho Comercial, Civil y Laboral.

Sarmiento 1574 3º "A" y "D" - Ciudad de Buenos Aires
Tel (fax): (011) 4383-8626 / 4384-5621 / 5236-9820 / 5236-9821
estudiomarinelli@estudiomarinelli.com.ar

Retención en pagos a monotributistas

A través de la Resolución General 2616/2009-AFIP (BO. 01/06/2009) se sustituyó el nuevo régimen de retención del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto al Valor Agregado aplicable sobre los pagos que se efectúen a los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributistas). El mismo había sido creado oportunamente por la Resolución General 2549/2009 —que no llegó a implementarse— y con la nueva disposición se generalizó su alcance, se incrementaron las alícuotas y se prorrogó su vigencia, entre otros cambios.

El objetivo del presente régimen de retención e información —que surge de los propios considerandos de la norma ya sin efecto— fue la detección de monotributistas que realizaron "...operaciones con un mismo sujeto o han percibido importes correspondientes a libranzas judiciales por montos que, acumulados en el período que establece la ley del gravamen para determinar la validez de su permanencia en el régimen, superan los importes máximos de ingresos brutos previstos para las categorías E o M..." y que no "...han efectuado su inscripción en el régimen general del Impuesto a las Ganancias e IVA."

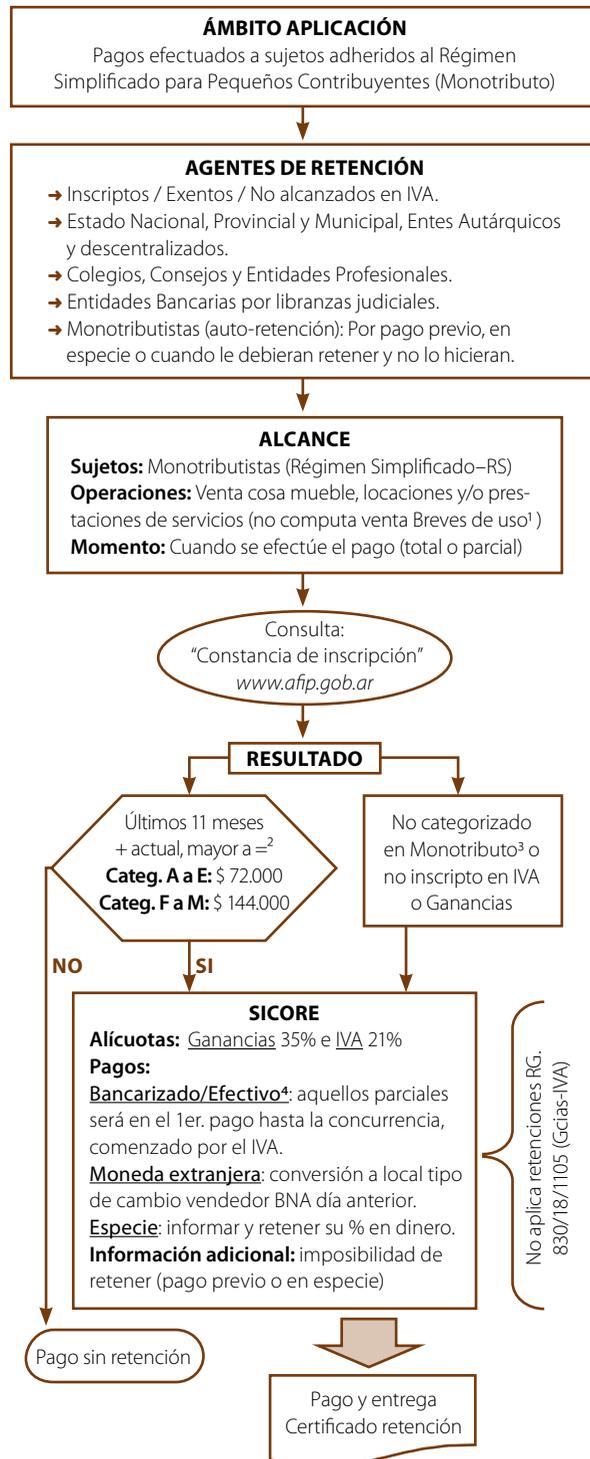
Al ser prácticamente imposible detectar cuando un pequeño contribuyente excede los límites de ingresos respecto de todas sus operaciones acumuladas en los últimos doce meses, con el presente régimen al menos se fiscaliza —vía el agente de retención— aquellos casos extremos en los cuales además de superarlos, lo hace con respecto a un mismo cliente. En el flujograma se resume la nueva obligatoriedad, procedimiento, consultas obligatorias y condiciones a cumplimentar. Los siguientes son los aspectos medulares a destacar:

→ **Agentes de retención:** prácticamente son todos los contribuyentes, pues incluye tanto a los responsables inscriptos en el IVA como a los exentos y no alcanzados, al sector público, colegios, consejos, entidades profesionales, financieras y los propios monotributistas, en caso que no retengan cuando debieran hacerlo (auto retención).

→ **Aplicatoriedad:** sobre los pagos que se efectúan a "presuntos" sujetos (ya que al verificarse la inscripción puede arrojar que no esté inscripto como tal) adheridos al monotributo.

Régimen de retención aplicable a Monotributistas

Resolución General 2616/2009-AFIP



Notas del gráfico

¹ Vida útil superior a dos años y permanencia mínimo a 1 año.

² Límites máximos de las actividades y categorías vigentes a Junio de 2009.

³ La clave ingresada no es una CUIT - Código de error: 20001

⁴ Hasta \$1.000 conforme a Ley Antievasión N° 25.345 y Resolución General 1547/2003-AFIP y modificatorias.

→ **Condición de retención. Supuestos:**

1) Cuando el contribuyente pasible de la retención no esté categorizado en el monotributo o en IVA o ganancias y,

2) en los últimos once meses más el presente —con un mismo sujeto— excedan los límites máximos de ingresos brutos de las actividades y categoría respectivas. En los considerandos de la Resolución General 2616/2009-AFIP (BO. 01/06/2009) se menciona un “proyecto de ley en trámite” con modificaciones al Régimen Simplificado (que a la fecha no ha sido ingresado en el Congreso de la Nación), que deviene del límite máximo genérico ya que se incrementarán hasta un 200% los máximos vigentes (a la fecha \$72.000 para servicios y \$144.000 para venta de cosas muebles).

→ **Otros regímenes:** a los fines de no colisionar con los regímenes de ganancias e IVA existentes (Resoluciones Generales 830, 18 y 11005), se excluyen los montos comprendidos en el presente.

→ **Registración:** se obliga a los agentes de retención a la actualización e independencia de sus registros que permitan

Para participar en esta sección, escriba a:

opinaellector@facpce.org.ar

identificar claramente a los monotributistas y la acumulación de importes pagados en el período que opera como condición pasible de retención, que devendrá de la adecuación de los sistemas informáticos.

→ **Vigencia:** prevista para los pagos a partir del 1° de septiembre de 2009. Es decir, en septiembre próximo se deberán corroborar los pagos de un mismo monotributista desde octubre de 2008 a septiembre de 2009 (once meses + mes en curso).

Particularmente para aquellos pagos realizados por entidades bancarias en cuentas de depósitos judiciales se aplica a partir del 1° de enero de 2010, considerando aquellos efectuados desde el 1° de febrero de 2009. •



trivia
[SERVICIOS PROFESIONALES]

La **herramienta** indispensable
para su **desarrollo profesional**

Una solución en la que Ud. puede confiar

Legislación tributaria, comercial, laboral, societaria y de la seguridad social. Normas contables y entidades financieras. Audio, video y texto de conferencias de actualización realizadas en el CPCECABA. Servicio de asesoramiento profesional. Grupo de Enlace AFIP-DGI/AGIP. Miles de respuestas organizadas por tema y fecha. Vencimientos. Formularios y aplicativos. Jurisdicción nacional y provincial. Cuadernos Profesionales.

Accesible por Internet o mediante CD´s.

Desarrollado
y avalado por

consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.triviasp.com.ar | trivia@consejo.org.ar | 5382-9590/9556

Concurso fotográfico

Retratos de mi Tierra I

Imagen Profesional entrevistó a los ganadores del Concurso Fotográfico Retratos de mi Tierra I. Los participantes premiados nos respondieron las siguientes preguntas:

- 1 **¿Qué lo motivó a participar en el concurso de fotografía?**
- 2 **¿Toma fotografías en forma profesional o como aficionado?**
- 3 **¿Cuál fue la sensación al ver publicada su fotografía en la tapa de Imagen Profesional?**

1° Premio
DIEGO ROMERO
Provincia de Chaco



1- Soy aficionado a la fotografía desde muy chico y siempre me gustó mostrar mis fotos. La verdad es que me sorprendió gratamente la idea de este concurso, y fue una motivación muy fuerte el hecho de dar a conocer ante otros profesionales este tipo de trabajo.

2- Tomo fotografías como aficionado.

3- Ver la foto publicada fue una sensación muy buena y una tremenda satisfacción personal el hecho de que se reconociera esta foto entre tantas. Por supuesto, el haber resultado ganador de este concurso superó mis expectativas y fue el disparador para tomar clases de fotografía, adquirir una cámara semi profesional y conocer mucho más de ese mundo que antes sentía más lejos. En el CPCE de Chaco también me hicieron un reconocimiento y la foto encuadrada está expuesta en la sede, así que cada vez que estoy por allí recuerdo estas sensaciones gratificantes.

2° Premio

JORGE TÁRTARA
Provincia de Buenos Aires



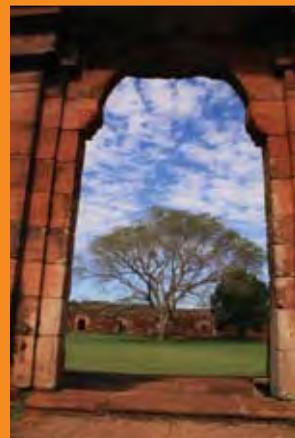
1- Ciertamente, luego de recibir vía e-mail la invitación al concurso que organizaba la FACPCE, enseguida recordé que había sacado una fotografía de un sitio de mi ciudad que me había gustado mucho y me pareció atractivo poder compartirla y mostrarla. Esa fue mi motivación, más que concursar e intentar ganar algo.

2- Simplemente tomo fotografías como aficionado, me gusta mucho capturar imágenes interesantes o mostrar un punto de vista diferente de las cosas cotidianas. Hoy en día, gracias a la fotografía, podemos tomar infinidad de momentos y elegir el que más nos guste.

3- Ver mi fotografía en la tapa de la revista me llenó de alegría y estoy muy agradecido por ello, creo que ese fue el momento en el que realmente pensé que la toma había salido buena. También me puse a pensar en el momento en el que saqué la foto: haber pasado por ese puente fue algo casual, en ese momento tenía en mi bolsillo la cámara porque durante esa tarde había estado probando distintas configuraciones y estaba aprendiendo a utilizarla. Al cruzar el puente me llamó la atención el reflejo casi perfecto de las luces y los árboles en el agua, por lo que no dudé en ver cómo saldría si tomaba esa imagen. Guardé la cámara en el bolsillo y seguí mi camino.

3° Premio

JUAN GABRIEL FAGNANI
Ciudad de Buenos Aires



1- En general, trato de participar en todos los concursos que veo, y teniendo en cuenta que me había ido bien en el concurso del CPCE CABA, eso me alentó a participar en este también.

2- Tomo fotografías como aficionado ya que es difícil dedicarse *full time* a la fotografía y poder vivir de eso.

3- Al sacar el tercer premio me tuve que llenar de paciencia para ver mi fotografía en la tapa de la revista, pero a su vez tengo una sensación de mucho orgullo, ya que no es un hecho muy común tener una foto propia en la tapa de una revista de semejante tirada.



4° Premio**LUIS MARÍA LAUGE**
Ciudad de Buenos Aires

1- La motivación principal para participar en el concurso fue el tema. Para todos los que nos cautiva la belleza del mundo, especialmente la de nuestro país, y que al mismo tiempo creemos que la fotografía es la mejor manera de sentirla, un tema como "Retratos de nuestra tierra" es realmente brillante. Por eso no dudé en participar. Además, que fuera un concurso entre colegas lo hacía atractivo.

2- Tomo fotografías como aficionado, pero mi familia tiene una casa de fotografía en Tandil —lugar donde vivo— y es por eso que me encuentro muy cerca de los profesionales, aprendiendo de ellos desde hace muchos años.

Estas fotos han sido tapa de las ediciones 67, 68, 69 y 70 de esta revista.

3- Ver publicada mi fotografía es una enorme satisfacción y un gran orgullo. Pensar que una foto tomada por mí pueda ser tapa de una revista con un tiraje de más de 100.000 ejemplares, distribuidos entre todos los colegas del país, suena a un sueño, raro en esta época de vencimientos.

Por otra parte, que esa foto refleje un paisaje de mi ciudad y, al mismo tiempo, un gran acontecimiento como fue ver mil bailarines en los festejos de los 50 años de El Cielito, me produce una gran sensación de bienestar.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

La FACPCE convoca al CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

RETRATOS DE MI TIERRA 2

- El objetivo del Concurso es que cada profesional, en cada rincón del país, muestre a sus colegas su entorno de trabajo.
- Se recibirán fotografías de distintos géneros: paisajes, retratos, vida urbana, fiestas populares, etc.
- El jurado tomará en consideración la capacidad de cada toma para transmitir la identidad de un lugar o de su gente y en segundo lugar, su capacidad técnica.

RECEPCIÓN HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2009

Anímese y participe.

Las fotos ganadoras serán publicadas en la portada de la revista Imagen Profesional.

Abierto a los matriculados de los Consejos Profesionales de todo el país. Para fotógrafos no profesionales. Las fotografías deben ser originales e inéditas. Enviar fotografías en papel por correo postal a la sede de FACPCE. Enviar fotografías digitales por correo electrónico a facpce@facpce.org.ar en calidad de 300 dpi a tamaño 20 x 20 cm o similar. Cada fotografía deberá estar acompañada por los datos del autor y por una breve descripción de la misma. Se aceptará una sola toma por autor. Más información en facpce.org.ar

PRIMER PREMIO

Un viaje a Montevideo por Buquebus y dos noches de estadía para dos personas



PyME: difusión de herramientas para la realización de nuevos proyectos

Con el objeto de promocionar herramientas que permitan la facilitación de los proyectos en las pequeñas y medianas empresas, la Federación llevó a cabo Jornadas en las provincias de Salta y Misiones. Los eventos contaron con el auspicio de organismos como la Comisión Nacional de Valores, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quienes asumieron el compromiso de difundir las herramientas para las PyME.

Con disertaciones sobre emprendimientos locales, instrumentos de apoyo para las PyME y programas de adopción de Normas Internacionales de Información, entre otras, las Jornadas contaron con las exposiciones de miembros de los organismos auspiciantes y de la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría de la FACPCE, además de funcionarios y emprendedores locales.



JORNADA EN EL CPCE DE SALTA

El evento se desarrolló el 3 de junio, con la participación de más de 130 asistentes, entre ellos profesionales matriculados, empresarios y emprendedores. El acto de apertura contó con la presencia del Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Dr. Oscar Arturo Briones Vega, del Presidente de la FACPCE, Dr. Jorge Alberto Paganetti, del Ministro



El Dr. Jorge A. Paganetti durante el acto de apertura

de Finanzas y Obras Públicas, Dr. Carlos Parodi y del Secretario de Secretaría de PyME, Cooperativas y Social Agropecuario, Lic. Germán Aramayo.



JORNADA EN EL CPCE DE MISIONES

El evento se desarrolló el 3 de julio en la Ciudad de Posadas y contó con la participación de más de 70 asistentes, entre ellos profesionales en Ciencias Económicas, abogados, ingenieros, emprendedores, comerciantes y empresarios de la región. El acto de apertura estuvo presidido por el Dr. Miguel Ángel Andujar, Presidente del Consejo Profesional de Misiones. •

Congreso Internacional sobre NIIF

Durante los días 22 y 23 de junio autoridades de la FACPCE participaron del Congreso Internacional sobre Normas Internacionales de Información Financiera que se desarrolló bajo el lema: *La información contable y las inversiones en la Argentina*.

El evento estuvo organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Banco Mundial (BIRF) y el Ministerio de Economía de la Nación Argentina y contó con el auspicio de la FACPCE.

Participaron como expositores de la FACPCE los Dres. Jorge A. Paganetti (Presidente), Pablo R. Barey (Tesorero) y Jorge J. Gil (Director General del Centro de Estudios Científicos y Técnicos- CECyT). Se debatió sobre la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en nuestro país. Asimismo, presentaron disertaciones los Dres. Juan Carlos Cincotta y Guillermo Español, miembros de la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría de la FACPCE. •



Autoridades de la FACPCE en el Congreso Internacional sobre Normas Internacionales de Información Financiera



Ajedrez • Atletismo • Básquet • Bochas • Golf • Hockey Femenino • Fútbol • Natación • Paddle • Pesca • Tenis • Tenis de Mesa • Voley • Ciclismo



del 30/9 al 03/10

SAN RAFAEL • MENDOZA • ARGENTINA

2º JORNADAS REGIONALES NEA DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha: 3 y 4 de septiembre
 Lugar: Calle Bolívar 2344 - Posadas, Misiones
 Organiza: CPCE de Misiones | www.cpcemnes.org.ar



IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y XVI CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN DEL MERCOSUR

Fecha: 9 al 11 de septiembre
 Lugar: Viamonte 1549 - CABA
 Organiza: CPCE de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.consejo.org.ar/congresos/9admi.htm



7º JORNADAS NACIONALES TRIBUTARIAS, PREVISIONALES, LABORALES Y AGROPECUARIAS

Fecha: 24 y 25 de septiembre
 Lugar: Maipú 1344- Rosario, Santa Fe
 Organiza: CGCE de Rosario | www.cpcesfe2.org.ar



XVI JORNADAS NACIONALES DE JÓVENES PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Fecha: 24 al 26 de septiembre
 Lugar: Predio Ferial Catamarca
 Organiza: CPCE de Catamarca
www.catamarca-2009.com.ar



IMAGEN PROFESIONAL

Es una publicación de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Producción general:

proxar | estrategias de comunicación

Tel. [011] 4551 0484
info@proxar.com.ar
www.proxar.com.ar

¿Sabía que la **FACPCE** le brinda a Ud. y a su grupo familiar cobertura en...

Transplantes e implantes de órganos

Cirugías Cardiovasculares

Cirugías Oftalmológicas

Provisión de medicación Oncológica

Provisión de medicación
antirretroviral - HIV

Tratamientos oncológicos Alternativos

Gastos Médico
Asistenciales en Accidentes de tránsito

Además brinda asesoramiento
respecto de prestadores en
todas las especialidades

Consultas e informes:

CPCE donde se encuentra matriculado



Federación Argentina de Consejos
Profesionales de Ciencias Económicas

FACPCE



Regularización Fiscal

Segunda Parte

Ley 26.476 - Título II, III y IV

Regularización del empleo y promoción.
Exteriorización de la tenencia de moneda.
Disposiciones generales.

Gerardo E. Vega - 580 páginas.



Comprar para Ganar

Como Optimizar la Cadena de Abastecimiento, Bajar los Costos sin Afectar la Calidad y Ganar Participación en el Mercado siendo más Competitivo

Beneficios de un Departamento de Compras;
Compras con Complejidades Diferentes.

Silvina Agostini - 156 páginas.



ACUERDO FISCAL - LEY 26.476 - TÍTULO III

Blanqueo de Capitales

Aspectos teóricos y prácticos

Incluye varios casos de blanqueo y su tratamiento en la liquidación de ganancias y bienes personales

Martín R. Caranta - 140 páginas.



El ABC del Gerenciamiento

Para el Desarrollo Corporativo de PyME y Emprendimientos

La Empresa; Administración. Sistemas y Procesos Administrativos; Estructura y Estandarización de Procesos Administrativos

Graciela Di Lonardo; Silvina Stamato - 248 páginas.



La Relación con mis Clientes

¿Estrategia o Ruptura?

El cambio hacia un modelo integrador
Gestión de ventas, créditos y cobranzas.
Atención al cliente

Claudio Marcelo Pizzi - 264 páginas.



Siniestros Marítimos

Su Clasificación. Tratamiento Preventivo Extrajudicial y Judicial

El Contenedor como elemento de Transporte de Mercaderías; Los Siniestros Marítimos a Bordo y por Fuera del Buque; Tratamiento Preventivo, Judicial y Extrajudicial.

Carina Inés Amaya - 236 páginas.



Gestión de la Responsabilidad Social Empresaria

El Poder de las Empresas en el Mundo;
Los Stakeholders; La Gerencia Social; Redes;
Las Teorías Éticas del Desarrollo.

Jorge Roberto Volpentesta - 268 páginas.



Hacer Feliz al Cliente da Ganancia

Revolucione su empresa y ame a sus clientes

Factores primordiales para diferenciarse de la competencia. La voz de los clientes, empleados, proveedores y de la organización.

Joel José Santos - 176 páginas.



Como hacer un Estado de Flujo de Efectivo

A partir de los Estados Contables

Obtención de los flujos de efectivo dentro de la información contable. El uso de Matrices en un contexto inestable.

Héctor C. Ostengo - 220 páginas.



De los Resultados en el Estado

Un enfoque al ciudadano

Un enfoque estratégico en la Administración Pública. Tácticas. Tablero de comando Público. Estado Ahorro-Inversión-Financiamiento. La matriz FODA.

José María Las Heras - 290 páginas.



VIII Jornadas Nac. de Prof. en Cs. Ec. del Sector Público. 2009

El crecimiento de la profesión en el ámbito del sector público: jerarquización y desafíos

Nación/Provincia - Provincia/Municipio

Compilación de trabajos sistematizada. Inquietudes cotidianas, como la mirada de largo plazo y la tarea de campo con la reflexión

Osmar D. Buyatti
LIBRERIA EDITORIAL

Viamonte 1509 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - (C1055ABC)
Teléfonos (fax): (54 11) 4371-2512 / 4812-5492 / 4811-6173
E-mail: info@osmarbuyatti.com Web: www.osmarbuyatti.com